



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 4 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana, con arreglo a su programa de trabajo y su calendario, la Primera Comisión iniciará su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y otras cuestiones conexas de seguridad internacional.

Primero, quisiera formular una breve observación en calidad de Presidente de la Comisión.

Quisiera empezar expresando mi agradecimiento por la labor de mi predecesor, el Embajador Cancela del Uruguay, quien dirigió con gran éxito el trabajo de la Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. También encomio al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y a su equipo, así como a la secretaria de la Primera Comisión. Aplaudo a los miembros de la Mesa, que me ayudan en mi trabajo de manera sumamente competente. Por último pero no por ello menos importante, doy la bienvenida a todos los representantes que asisten al período de sesiones.

Es un privilegio y un honor para mí que se me haya confiado la tarea de presidir esta importante Comisión en tiempos tan fascinantes y a la vez complejos. Emprendemos el sexagésimo quinto período de sesiones entre las expectativas crecientes de toda la comunidad internacional, que nos observa con nuevas

esperanzas de que se siga progresando en la esfera del desarme y la no proliferación. La Comisión desempeña un papel crucial en la labor por conseguir nuestro objetivo general de que el mundo sea un lugar más seguro.

Esto, a su vez, hace que la definición de un “mundo más seguro” y todo el concepto de seguridad internacional sean objeto de un nuevo escrutinio filosófico más detenido. La seguridad internacional, como doctrina, se ha convertido en una noción amplia y plurifacética. Se trata de una combinación de conceptos militares, políticos, económicos, sociales, medioambientales y otros conceptos relacionados con la seguridad que revisten todos igual importancia y están vinculados entre sí. Aunque podemos avanzar hacia varios sentidos independientes, el progreso en una esfera multiplicará las posibilidades de que se logren resultados en otras. Por lo tanto, el desarme ya no está considerado un factor que permita crear un sistema para una existencia pacífica, próspera y económicamente sostenible. Sin embargo, se reconoce universalmente su papel preponderante a la hora de tratar de lograr esas nobles metas.

En los últimos 18 meses, este papel ha quedado patente una vez más a raíz de varios acontecimientos alentadores tanto a nivel multilateral como a nivel bilateral. Los resultados consensuados de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

10-56534 (S)



Se ruega reciclar 

y de la cuarta Reunión Bienal de los Estados relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras, por mencionar solo dos, afianzaron las nuevas tendencias positivas, que confío que contribuirán a crear un clima constructivo durante nuestro período de sesiones. En vista de estos avances alentadores, este período de sesiones podría ser decisivo para llegar a un punto de inflexión y promover las cuestiones relativas al desarme. La Primera Comisión, como parte importante del mecanismo de desarme, debería ponerse manos a la obra y trabajar de manera concertada por un mundo más seguro.

La Comisión dispone ahora de una oportunidad histórica de hacer acopio de la voluntad política y la determinación necesarias para seguir trabajando a partir de los logros que se han conseguido recientemente en muchas esferas críticas. En vista del papel indispensable del multilateralismo en el desarme y la no proliferación, insto a todas las delegaciones a que trabajen en estrecha colaboración y cooperen entre sí, ya que tenemos por delante más de 50 proyectos de resolución sobre una amplia variedad de cuestiones.

Aunque soy plenamente consciente de la divergencia de opiniones que existe sobre algunas de las cuestiones de las que se ocupará la Comisión, me propongo utilizar mis atribuciones para tratar de buscar un espacio común y trabajar hacia la máxima convergencia posible de nuestras posiciones. En ese sentido, espero contar con el apoyo y la cooperación constantes de la Comisión.

Es para mí un placer dar ahora la bienvenida al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, e invitarlo a formular una declaración.

Sr. Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a la Comisión, y deseo de entrada dar la bienvenida a aquellos miembros de las delegaciones que se nos unen por primera vez.

Sr. Presidente: Es también un honor para mí felicitarlo por su nombramiento para dirigir nuestra labor. Quisiera felicitar asimismo a los demás miembros de la Mesa y garantizarles a usted y a ellos la plena cooperación de la Oficina de Asuntos de Desarme en la labor de la Comisión.

Muchos de nosotros estamos familiarizados con la palabra “ímpetu”. Es un vocablo que se ha ido oyendo cada vez más en relación con el desarme, entre otros

foros en la reciente reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. En el diccionario se define como “la cantidad de movimiento en un cuerpo que se mueve, expresada como producto de su masa y su velocidad”. La labor de la Comisión en este sentido no se refiere al ímpetu físico, sino al ímpetu diplomático: y no nos interesa tanto el movimiento en sí como la dirección de nuestros esfuerzos colectivos, así como los resultados demostrables.

Está claro que hay cierto nuevo ímpetu en muchas de las cuestiones que la Comisión tiene ante sí, incluido el desarme nuclear. Los Presidentes de los Estados con los arsenales nucleares más grandes han avalado reiteradamente este objetivo. En abril pasado, la Federación de Rusia y los Estados Unidos firmaron el Nuevo Tratado START. China, Francia y el Reino Unido han anunciado sus propias iniciativas para limitar sus capacidades en materia de armas nucleares.

Aunque hay desafíos que persisten, se han hecho esfuerzos por mejorar la transparencia de algunos arsenales nucleares, lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y emprender negociaciones sobre un tratado relativo al material fisionable. En septiembre, el Consejo de Seguridad celebró su primera cumbre sobre desarme nuclear. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington en abril se recalcó la necesidad de cooperación multilateral para afrontar determinadas amenazas nucleares. En mayo, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) desembocó en un Documento Final consensuado (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) en el que se incluían 64 recomendaciones de acción y medidas adicionales acordadas para aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Otros hechos recientes son el debate de la Asamblea General sobre el desarme y la no proliferación, que se celebró en abril, las históricas visitas del Secretario General a Hiroshima y Nagasaki en agosto y las recientes reuniones de alto nivel sobre el TPCE y la Conferencia de Desarme, que muchos esperan que lleven a nuevas medidas.

Este ímpetu es obvio en varios otros escenarios. El 24 de octubre de 2008, el Secretario General anunció su propuesta de desarme nuclear de cinco puntos, que desde entonces ha sido avalada por la campaña de Alcaldes por la Paz —de 4.000 miembros—, por la

Asamblea de la Unión Interparlamentaria, por el tercer Congreso Mundial de Presidentes de Parlamentos y por muchas delegaciones en declaraciones que han formulado en la Asamblea General y durante el proceso de examen del TNP.

Los esfuerzos de la sociedad civil también han contribuido a este ímpetu. Después de que en 2007 se publicara un artículo de opinión de importantes hombres de estado en los Estados Unidos, en más de una docena de otros países se han publicado comentarios similares de autoridades destacadas. En la sociedad civil se han puesto en marcha campañas notables para promover el desarme nuclear, notables tanto por su alcance mundial como por su firmeza. La difusión en diciembre pasado del informe final de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares fue otro hecho importante.

También nos complace el hecho de que otras normas mundiales contra otros tipos de armas de destrucción en masa se mantengan, y en ese sentido quisiera señalar el gran número de partes en la Convención sobre las armas biológicas y en la Convención sobre las armas químicas, y el largo historial de cumplimiento de esos compromisos. Ahora el desafío consiste en generar ímpetu en pro de la adhesión universal a ambas Convenciones.

También veo pruebas de un nuevo ímpetu en iniciativas tendientes a fortalecer el estado de derecho respecto de la regulación de los armamentos convencionales. Se están realizando esfuerzos decididos por instaurar y mantener algunas normas básicas contra el comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y por fortalecer los controles de los arsenales de municiones. El Programa de Acción de 2001 y las cuatro Reuniones Bienales de los Estados han puesto de relieve este compromiso de actuar. En los últimos años, se han acordado prohibiciones jurídicas sobre otras armas inhumanas, minas terrestres y municiones en racimo.

El 1 de agosto, el mundo celebró la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo. Quisiera recordar a las delegaciones que la Primera Comisión organizará un evento especial sobre la Convención el 19 de octubre y que la primera reunión de sus Estados partes se celebrará del 9 al 12 de noviembre. Además, en diciembre pasado la Asamblea General decidió convocar en 2012 una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tratado de comercio de

armas, con el objetivo concreto de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las normas internacionales comunes más estrictas posibles para la transferencia de armas convencionales.

La Oficina de Asuntos de Desarme prosigue sus esfuerzos por mejorar la transparencia en estas esferas, en particular manteniendo el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y promoviendo el uso del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares. Sería muy positivo que en los próximos años los Estados miembros utilizaran más estos instrumentos, especialmente teniendo en cuenta las enormes sumas que se asignan a fines militares y los compromisos enormes sobre transferencias militares futuras que se están asumiendo. Francamente, quisiera que hubiera un mayor ímpetu en lo relativo al uso mundial de estos importantes instrumentos de transparencia.

Si bien gran parte del trabajo de esta Comisión se centra en las cuestiones multilaterales mundiales, el ímpetu en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación también puede darse a nivel regional. El año pasado, entraron en vigor tratados en virtud de los cuales se establecen zonas regionales libres de armas nucleares en el Asia Central y África, y estas novedades tuvieron una gran acogida en el mundo entero. En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se estableció el mandato de convocar una conferencia en 2012 sobre la cuestión de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, una nueva iniciativa importante para aplicar la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Por su parte, los tres Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme —en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe— continúan sus esfuerzos por colaborar con Estados, organizaciones intergubernamentales y grupos no gubernamentales en sus respectivas regiones. Este trabajo tiene por objeto promover la cooperación en esferas como frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, impulsar la reforma del sector de la seguridad y, en general, fortalecer la base de la confianza mutua y el respeto indispensables para el futuro progreso en materia de desarme, control de armas y no proliferación.

Para obtener información concreta sobre esas actividades, animo a todas las delegaciones a consultar

el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme. He de añadir que la Oficina también continúa esforzándose para contribuir a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Estamos muy agradecidos por el apoyo que hemos recibido de los Estados Miembros en todas estas actividades.

Si bien mi repaso de los acontecimientos recientes es necesariamente incompleto, pone de manifiesto algunos factores que serán indispensables a fin de mantener y aumentar el ímpetu para progresar en materia de desarme en los próximos años. El primero será un liderazgo decidido de los Estados que más invierten en armamento: liderazgo para seguir reduciendo sus arsenales, limitar sus exportaciones de armas y reducir el gasto militar. El segundo será la búsqueda igualmente decidida de los objetivos de desarme y no proliferación por parte del resto de la comunidad diplomática, en particular los Estados considerados Potencias medianas. El tercero será la persistencia de los esfuerzos de particulares y grupos de la sociedad civil por promover los objetivos de desarme multilateral. El mayor ímpetu se logrará a través de una combinación de los tres factores en pro de fines comunes.

En este sentido, la capacidad de la Oficina de Asuntos de Desarme para ayudar a los Estados Miembros en la promoción de sus objetivos acordados de desarme es en sí misma un reflejo del grado de ímpetu que existe en las diversas esferas que hoy he expuesto. Nuestras contribuciones potenciales son mayores cuando el ímpetu va en aumento, pero lo contrario también es cierto; si se posponen de manera indefinida los avances importantes en materia de desarme, si se sigue cuestionando el cumplimiento de los compromisos de no proliferación y si el gasto militar sigue aumentando mientras los Objetivos de Desarrollo del Milenio siguen sin alcanzarse, entonces nuestras contribuciones potenciales también serán limitadas.

Acojo con sumo agrado las ideas o los consejos de las delegaciones sobre la manera en que la Oficina de Asuntos de Desarme puede aumentar la asistencia que brinda a los Estados Miembros para cumplir con las metas que se han fijado. Esperamos aportar nuestra contribución a este ímpetu más general de progreso en materia de desarme, que el mundo necesita con tanta urgencia y tiene la capacidad de lograr.

Antes de concluir, quisiera volver brevemente al campo de la física y, en concreto, a la tercera ley del movimiento de Newton, según la cual cuando un cuerpo ejerce una fuerza sobre un segundo cuerpo, a su vez el segundo cuerpo ejerce una fuerza igual y contraria. Esto se denomina a menudo la “ley de acción y reacción”, que nos resulta muy familiar a quienes preconizamos el desarme. Sin embargo, nunca se pretendió que la práctica de la diplomacia se ajustara a las leyes de la física y, a medida que aumente el ímpetu en favor del desarme, también será cada vez más difícil que las fuerzas que se le oponen mantengan el statu quo. En algún momento, el ímpetu simplemente se vuelve irresistible. Por esta razón, para concluir y para desear lo mejor a todos los miembros de la Comisión en el desempeño de su importante labor, quisiera decir: “que el ímpetu nos acompañe”.

Temas 89 a 106 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que hemos acordado limitar las declaraciones a un máximo de 10 minutos para las delegaciones que intervengan a título nacional y 15 minutos para las que intervengan en nombre de varias delegaciones.

En ese contexto, quisiera pedir a los representantes que estén atentos al mecanismo de medición del tiempo. Ya no tenemos el llamado semáforo en el estrado. En su lugar, el anillo rojo alrededor del micrófono del orador empezará a parpadear un minuto antes de que concluya su turno de palabra. En su caso, recordaré amablemente la norma a los oradores que hayan excedido considerablemente el tiempo asignado.

Como mencioné en la sesión de organización de la semana pasada, invito a las delegaciones que tengan declaraciones más extensas a distribuir la declaración completa por escrito para que se publique en la página web Quickfirst de la Comisión y a leer una versión abreviada en el debate general. También animo a los oradores que hablen a una velocidad razonable para que los intérpretes puedan interpretar sus declaraciones de la mejor manera posible.

Además, quisiera recordar a las delegaciones que los funcionarios del Departamento de Información Pública de la Secretaría ofrecerán cobertura diaria de

nuestras sesiones. Los comunicados de prensa sobre las sesiones de la Comisión suelen estar disponibles en inglés y francés en el sitio web de las Naciones Unidas dos horas después de las sesiones de cada día. También pueden recogerse copias impresas en esta sala al día siguiente.

Sr. Lint (Bélgica) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia e Islandia; los países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, Albania, Bosnia y Herzegovina y Montenegro; así como Ucrania y la República de Moldova.

Sr. Presidente: Lo apoyaremos totalmente en sus esfuerzos por lograr que este período de sesiones se vea coronado por el éxito. Este año se han producido una serie de acontecimientos positivos, entre ellos el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Cumbre de Seguridad Nuclear de Washington y la firma del Tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas. Las novedades positivas en lo que respecta a las armas convencionales, como el proceso relativo a un tratado sobre el comercio de armas y la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo, dan más razones para el optimismo.

La Unión Europea acoge con satisfacción que siga el ímpetu en el control de armamentos y el desarme mundial, e insiste en la necesidad de un desarme general. Por otro lado, debemos abordar importantes retos de proliferación. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos, junto con la confianza, la transparencia y la reciprocidad, son aspectos vitales de la seguridad colectiva. La Unión Europea insiste desde hace tiempo en la necesidad de un enfoque integral sobre todas estas cuestiones. Es preciso que la comunidad internacional se esfuerce de consuno para fortalecer el desarme, el control de armamentos y la no proliferación, que son intereses comunes de seguridad para todos.

Un multilateralismo eficaz, la prevención y la cooperación internacional son los tres objetivos principales de la estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

La Unión Europea está sinceramente decidida a fortalecer el sistema multilateral. Con miras a avanzar en el logro de este objetivo, la Unión Europea realiza importantes esfuerzos para apoyar a las Naciones Unidas y a otras organizaciones, tratados y regímenes internacionales. La Unión Europea fomenta la adhesión universal a todos los tratados y convenciones sobre no proliferación y desarme, así como su plena aplicación no sólo por vías e iniciativas diplomáticas, sino también a través de la capacitación práctica y la asistencia. La Unión Europea es un donante importante para las organizaciones internacionales en este ámbito, brindando apoyo a docenas de países.

También deseamos apoyar y reforzar los mecanismos de verificación a fin de garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones internacionales. Ello mejora la confianza mutua y garantiza la credibilidad de los tratados y las convenciones sobre desarme y no proliferación. El Consejo de Seguridad desempeña un papel crucial, que es preciso seguir fortaleciendo, para hacer frente a los casos de incumplimiento que amenazan la paz y la seguridad internacionales.

El TNP, sobre la base de sus tres pilares, que se refuerzan mutuamente, a saber, la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, es un marco único e irremplazable para el mantenimiento y el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El Tratado sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, así como la base esencial de los esfuerzos en pro del desarme nuclear, en virtud del artículo VI, y es un elemento importante del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Unión Europea acoge con sincero beneplácito la aprobación por consenso del Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de Examen de 2010. La Unión Europea y sus Estados miembros se dedicarán con firmeza a poner en práctica los planes de acción contenidos en el Documento Final, e instan a todos los Estados partes a hacer lo mismo. Ese resultado ha fortalecido el régimen internacional de no proliferación nuclear al fijar objetivos ambiciosos con respecto a los tres pilares del Tratado y al respaldar otras medidas concretas, incluso para el Oriente Medio.

La Unión Europea trabajó activamente para que la Conferencia de Examen tuviera éxito y se esforzará para alcanzar todos los objetivos del TNP, sea el

desarme, la no proliferación o el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También hemos anunciado nuestra disposición a contribuir a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y acogemos con beneplácito el acuerdo para convocar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Seguimos haciendo frente a grandes desafíos en materia de no proliferación, a los que debemos hacer frente con determinación a fin de que el régimen del TNP mantenga su credibilidad. El programa nuclear del Irán y el ensayo de un artefacto nuclear explosivo y de sistemas vectores por la República Popular Democrática de Corea, constituyen los dos ejemplos más preocupantes en ese sentido. Ambas cuestiones despiertan graves preocupaciones y han llevado a la Unión Europea, sobre todo en el caso del Irán, a realizar esfuerzos sostenidos para encontrar una solución negociada. Instamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a apoyar esos esfuerzos mediante la aplicación plena de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea hace un llamamiento a fortalecer el régimen multilateral de desarme y no proliferación y a revitalizar los instrumentos internacionales pertinentes. En ese contexto, los acontecimientos que han tenido lugar en la Conferencia de Desarme durante los últimos años nos han alentado y desalentado a la vez. El año pasado acogimos con beneplácito la decisión de la Conferencia de Desarme, finalmente, de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo, tras 12 años de estancamiento. No obstante, en 2010, a pesar de los notables esfuerzos desplegados por la mayoría de sus miembros, la Conferencia de Desarme siguió hundida en la discordia. La Unión Europea sigue exhortando a los Estados que aún no se han sumado al consenso a permitir que la Conferencia reasuma su función negociadora, recupere su credibilidad y logre su objetivo fundamental.

La Unión Europea acoge con beneplácito la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme. También acoge con beneplácito el llamamiento a la acción formulado por el Secretario General. Estamos dispuestos a participar en consultas con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas durante el

actual período de sesiones a fin de examinar los resultados de la Reunión de Alto Nivel.

Desde hace mucho tiempo la Unión Europea ha otorgado una alta prioridad a las negociaciones en la Conferencia de Desarme de un tratado de cesación de la producción de material fisionable (TCPMF), que fortalecería de manera significativa el desarme y la no proliferación nucleares y contribuiría a un clima de confianza mutua y seguridad. La Unión Europea sigue instando a todos los Estados a apoyar de manera activa los esfuerzos para iniciar las negociaciones sobre un TCPMF. Mientras tanto, la Unión pide a todos los Estados interesados que aún no lo hayan hecho que establezcan y mantengan una moratoria a la producción de material fisionable que pueda utilizarse en la fabricación de armas nucleares.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares tiene una importancia fundamental para el desarme nuclear y la no proliferación, y es una prioridad para la Unión Europea. Tenemos la esperanza de que los compromisos políticos en pro de la ratificación, sobre todo de algunos de los países que figuran en el anexo 2, como Indonesia y los Estados Unidos, darán un nuevo impulso a nuestros esfuerzos para lograr la entrada en vigor, lo antes posible, de este tratado fundamental. Mientras tanto, la Unión Europea sigue prestando un apoyo significativo a la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del TNP a fin de fortalecer el sistema de supervisión y verificación.

La Unión Europea hace hincapié en la necesidad de hacer todo lo posible para evitar el riesgo del terrorismo nuclear, vinculado con la posibilidad de que grupos terroristas tengan acceso a armas o materiales nucleares que pudieran utilizarse para fabricar dispositivos de dispersión radiológica y, en este contexto, subraya la necesidad de que se cumplan las obligaciones contraídas en virtud de las resoluciones 1540 (2004) y 1887 (2009) del Consejo de Seguridad y pide que se mejore la seguridad nuclear en las fuentes de alta radioactividad. En ese sentido, la Unión acoge con beneplácito y apoya la labor que se viene realizando a través de iniciativas como la Cumbre para la Seguridad Nuclear, la Iniciativa de lucha contra la proliferación y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear.

La Unión Europea sigue decidida a garantizar el desarrollo responsable del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, en las mejores condiciones de

protección, seguridad y no proliferación, por los países que deseen desarrollar sus capacidades en este ámbito. Hacemos hincapié en el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en tal sentido. Tomamos nota con interés de la convocación de la Conferencia internacional sobre acceso a la energía nuclear con fines civiles que se celebró en París, en marzo pasado. La Unión Europea apoya la aplicación de enfoques multilaterales al ciclo del combustible nuclear, y agradece las iniciativas que actualmente se vienen llevando a cabo en tal sentido. Acogemos también con beneplácito las investigaciones en materia de tecnología resistente a la proliferación.

El fortalecimiento de la seguridad en las actividades en el espacio ultraterrestre es otra prioridad para la Unión Europea. El creciente número de agentes y la rápida ejecución de actividades en el espacio ultraterrestre son bienvenidos, pero también representan posibles riesgos para la seguridad del espacio y de otros activos. La situación actual exige que aumente la cooperación internacional en el espacio. Si bien se han propuesto compromisos multilaterales jurídicamente vinculantes, las medidas prácticas y voluntarias de fomento de la confianza y la transparencia permitirán de una manera relativamente rápida la participación de tantos países como sea posible y podrían generar beneficios reales para la seguridad en el corto plazo. Con ese espíritu, la Unión Europea sigue promoviendo un proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. La proliferación de misiles que pudieran servir como vectores a las armas de destrucción en masa sigue siendo una preocupación de primer orden para la comunidad internacional. La Unión Europea apoya plenamente el Régimen de control tecnológico de los misiles y el Código de Conducta de La Haya.

La Unión Europea sigue promoviendo la adhesión universal al Código, así como su fortalecimiento y aplicación plenos, pues el Código es el único instrumento multilateral relativo a la proliferación de los misiles. En este sentido, la Unión acoge con beneplácito la decisión del Iraq de adherirse al Código y de convertirse en el 131º Estado en hacerlo. La Unión Europea está a favor de examinar nuevas medidas multilaterales para hacer frente a la amenaza de la proliferación de los misiles e impulsar los esfuerzos en pro del desarme en el ámbito de los misiles. Sigue en pie nuestra propuesta de iniciar

consultas sobre un tratado para la prohibición de misiles tierra-tierra de alcance corto e intermedio.

La Convención sobre las armas biológicas y tóxicas es la piedra angular de los esfuerzos internacionales para evitar la proliferación de las armas biológicas.

La Unión Europea promueve de manera activa la universalización y el cumplimiento pleno del tratado. Al mismo tiempo, seguimos comprometidos a tomar medidas para verificar su cumplimiento. La Conferencia de Examen en 2011 proporcionará una oportunidad fundamental para seguir fortaleciendo la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y su aplicación, así como para seguir avanzando basados en la eficacia del programa de trabajo entre periodos de sesiones de 2007 a 2010 y las mejoras decisivas que representó la creación de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. Apoyamos activamente la serie de reuniones de expertos entre periodos de sesiones que concluyó recientemente. La Unión espera con interés la reunión de los Estados partes, que se celebrará en diciembre. Creemos que todos los Estados partes deben hacer ahora sus mejores esfuerzos para preparar el terreno que conduzca hacia un resultado exitoso de la Conferencia de examen sobre la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas en 2011.

La Convención sobre armas químicas ha desempeñado un papel fundamental en la prevención de los riesgos que plantean las armas químicas. La Convención sobre las armas químicas es única entre los tratados de desarme y no proliferación. La Convención prohíbe totalmente toda una clase de armas de destrucción en masa de una forma verificable. La Unión Europea sigue fomentando su universalización y su plena aplicación, y sigue apoyando significativamente a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de que alcance esos objetivos.

La Unión Europea apoya plenamente la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), el Comité 1540, en el cumplimiento de su mandato renovado de prevenir y contrarrestar la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. También apoyamos otros mecanismos internacionales y otras iniciativas destinadas a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa.

La Unión Europea reafirma su compromiso de contribuir a la prevención del comercio ilícito en armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva, así como a la lucha contra ese fenómeno. En ese sentido, la Unión Europea apoya firmemente la aplicación plena del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esperamos con interés contribuir a la reunión de expertos gubernamentales de participación abierta de 2011 con miras a la celebración de una conferencia de examen de 2012 que sea amplia y sustancial. Mientras tanto, la Unión Europea sigue asistiendo a los países a hacer frente a las amenazas que plantean el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras a través de un amplio conjunto de proyectos.

Las medidas dirigidas a impedir el tráfico de armas convencionales sólo pueden ser eficaces si están acompañadas de controles rigurosos de las transferencias que tienen lugar en el comercio lícito de armas. Es por ello que la Unión Europea está plenamente comprometida con la negociación de un tratado sobre el comercio de armas, un instrumento jurídicamente vinculante que establezca las más altas normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Nos alentó el comienzo prometedor del proceso de negociación del tratado sobre el comercio de armas en el período de sesiones que celebró en julio el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012, que tiene el mandato de preparar el tratado. Instamos a todos los Estados a mantener el genuino espíritu de compromiso que caracterizó ese período de sesiones.

La participación constructiva y la inclusividad constantes del proceso de negociaciones son ingredientes esenciales para garantizar el éxito de la Conferencia de 2012. Teniendo esto presente, la Unión Europea está promoviendo activamente el tratado sobre el comercio de armas frente a terceros países. Tras las actividades de divulgación llevadas a cabo en 2009, la Unión, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), pronto dará inicio a una nueva serie de seminarios de divulgación regional. En este contexto, y en otros, permítaseme expresar nuestro agradecimiento por la excelente labor desplegada por UNIDIR, que celebra su decimotercer aniversario este año.

La Unión Europea apoya la aplicación plena y la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Nuestro compromiso constante con las actividades de desminado es bien conocido. Acogemos con beneplácito el enorme progreso logrado y el Nuevo Plan de Acción acordado en la Cumbre de Cartagena. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen o adhieran la Convención cuanto antes. Seguiremos prestando asistencia concreta a los Estados para que alcancen el objetivo de un mundo libre de minas.

La Convención sobre Municiones en Racimo, que entró en vigor recientemente, representa un importante paso en la respuesta a los problemas humanitarios que causan esas municiones, que constituyen una importante preocupación para todos los Estados Miembros de la Unión Europea. La Unión sigue firmemente comprometida a preservar y desarrollar la Convención sobre ciertas armas convencionales, que constituye una parte esencial del derecho internacional humanitario. La adopción de un protocolo importante sobre las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales que sea complementario y compatible con la Convención sobre Municiones en Racimo y en el que participen las principales potencias militares podría ser una contribución adicional significativa.

La Unión Europea reconoce la importancia de la Primera Comisión como órgano fundamental para debatir los problemas de la actualidad y concebir iniciativas oportunas sobre la no proliferación y el desarme. Nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, compartimos la responsabilidad de preservar la pertinencia de este foro. Debemos garantizar que se ocupe de los problemas reales y más importantes relacionados con la seguridad internacional. En lugar de ser un órgano puramente formal que se dedique a actualizar técnicamente las resoluciones sin introducir cambios sustantivos, la Primera Comisión debería mejorar sus métodos de trabajo para poder debatir los desafíos contemporáneos que afectan a la seguridad en la esfera de la no proliferación y el desarme, y pueda concebir medidas concretas para hacerles frente.

Por último, permítaseme decir que la Unión Europea considera que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros serán juzgados por la opinión

pública sobre la base de su capacidad para progresar realmente en cuanto a la prevención y la respuesta a las amenazas más inmediatas a la paz y la seguridad internacionales. La Unión trabajará en estrecha colaboración con sus asociados y con todos los países interesados para mantener y fortalecer la autoridad de las Naciones Unidas.

Sr. Kleib (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Sr. Presidente: Los felicito a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y le aseguro que puede contar con todo nuestro apoyo.

El MNOAL considera que la Primera Comisión es un componente esencial del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y sigue comprometido con su fortalecimiento. Al reiterar su firme oposición al unilateralismo, el MNOAL reafirma la absoluta validez de la diplomacia multilateral como único método sostenible para hacer frente a los temas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, y reafirma su decisión de promover el multilateralismo como el principio básico de las negociaciones en esta esfera.

Si bien observamos algunos acontecimientos positivos, el Movimiento hace hincapié en que aún queda mucho por hacer para lograr un mundo libre de armas nucleares. El MNOAL expresa su preocupación ante la amenaza que plantea para la humanidad la existencia constante de armas nucleares, así como la posibilidad de su uso o la amenaza de su uso. Instamos a los Estados, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a intensificar sus esfuerzos para cumplir sus obligaciones en materia de desarme y no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

El MNOAL hace hincapié en su posición de principios respecto del desarme nuclear, que sigue siendo su principal prioridad, y del tema conexo de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. El objetivo final del proceso de desarme es el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Recalamos que los esfuerzos en pro de la no proliferación nuclear deben acompañar los esfuerzos para lograr el desarme nuclear. Todos los Estados deben cumplir sus respectivas responsabilidades respecto del desarme, en particular en lo que se refiere al desarme nuclear, y deben evitar la proliferación de las armas

nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, en todos sus aspectos.

El Movimiento subraya que todos los Estados deben llevar a cabo, de buena fe, intensas negociaciones multilaterales, como se acordó por consenso en el Documento Final (S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Los Estados del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) encomian los esfuerzos del Presidente de la Conferencia de 2010 encargada del examen del TNP y consideran que, si bien no son perfectas, las conclusiones y recomendaciones de medidas de seguimiento (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) son un resultado que se puede aprovechar y seguir perfeccionando en un futuro cercano a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

A los Estados del MNOAL que son partes en el TNP les preocupa la falta de progresos concretos de parte de los Estados poseedores de armas nucleares respecto del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado y de la aplicación plena de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 (NPT/CONF.2000/28 (Parts I y II)), sobre todo del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares para llegar al desarme nuclear completo. Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP instan a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones y compromisos, que han sido reafirmados en las sucesivas conferencias de examen del TNP.

El Movimiento desea subrayar que, como está previsto en el Nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas, las reducciones de armas nucleares estratégicas y tácticas deben ser irreversibles, verificables y transparentes, y no pueden sustituir a las negociaciones en los foros multilaterales para lograr el objetivo final del desarme nuclear completo.

El Movimiento reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. El Movimiento recalca la necesidad de iniciar negociaciones en la Conferencia de Desarme lo antes posible sobre un programa por etapas, que tenga un plazo preestablecido, para lograr la

eliminación total de las armas nucleares. El objetivo de las negociaciones, que deberían incluir negociaciones sobre una convención sobre las armas nucleares, debe ser su eliminación completa, antes de 2025. Mientras se aguarda su eliminación total, se debería otorgar una prioridad urgente a los esfuerzos por concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

El Movimiento sigue profundamente preocupado por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares, incluido el Concepto de Alianza Estratégica de la OTAN, que no solamente establecen justificaciones para el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares, sino que también sostienen conceptos injustificables sobre la seguridad internacional basados en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear.

El Movimiento reafirma el derecho inalienable de los países en desarrollo de emprender la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear, incluido el derecho al ciclo de combustible nuclear, con fines pacíficos, sin discriminación. El Movimiento sigue observando con preocupación que continúan aplicándose restricciones injustificadas a la exportación a los países en desarrollo de materiales, equipo y tecnología con fines pacíficos. El Movimiento subraya que la mejor forma de atender las preocupaciones relacionadas con la proliferación son los acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados a nivel multilateral. Los mecanismos de control en materia de no proliferación deben ser transparentes y estar abiertos a la participación de todos los Estados, y que hay que velar por que en ellos no se impongan restricciones para acceder a los materiales, el equipo y la tecnología dedicados a fines pacíficos, que los países en desarrollo necesitan para seguir desarrollándose.

El Movimiento reafirma su apoyo a la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares, con arreglo a la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, al párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Hasta que dicha zona se establezca, el Movimiento exige que Israel se adhiera al TNP sin demoras y prontamente coloque todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA. El Movimiento lamenta la falta de

progresos respecto del cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y destaca la importancia de un proceso rápido que conduzca al pleno cumplimiento de dicha resolución.

En este contexto, la capacidad nuclear de Israel es un tema de profunda preocupación. Por consiguiente, los Estados miembros del Movimiento que son partes en el TNP acogen con beneplácito las medidas sobre el Oriente Medio que figuran en las conclusiones y recomendaciones para las medidas de seguimiento de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, incluida la recomendación de que el Secretario General y los patrocinadores de la resolución de 1995, en consulta con los Estados de la región, convoquen una conferencia en 2012, a la que asistirían todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El Movimiento sigue considerando la creación de zonas libres de armas nucleares en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia Central, y la condición de Estado libre de armas nucleares que tiene Mongolia, como medidas importantes y positivas para alcanzar el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares.

El Movimiento toma conocimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, celebrada el 24 de septiembre. En este sentido, el Movimiento presentó sus posiciones, que siguen siendo válidas en relación con el camino a seguir. El Movimiento considera que en el resumen de la Reunión, publicado con la responsabilidad única del Secretario General, se deberían haber reflejado debidamente las opiniones de los Estados Miembros. Todo seguimiento posible debe ser inclusivo e impulsado por los Estados Miembros, y debe fortalecer la función y la labor de la Conferencia de Desarme, según el mandato otorgado por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y los esfuerzos destinados a lograr el desarme nuclear.

El Movimiento subraya la importancia y la pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano especializado y deliberativo del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas. Continuamos apoyando plenamente la labor de la Comisión.

El Movimiento reafirma su posición de larga data de convocar con urgencia el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento espera que la Primera Comisión, en su actual período de sesiones, adopte medidas concretas para celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones.

El Movimiento subraya la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual, entre otras cosas, debería contribuir al proceso de desarme nuclear. El compromiso constante con el desarme nuclear de todos los signatarios, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares, es necesario para lograr plenamente los objetivos del Tratado.

Los Estados miembros del Movimiento partes en la Convención sobre las armas biológicas solicitan su aplicación amplia y eficaz y recalcan la importancia del establecimiento de su mecanismo de verificación. En este sentido, los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre las armas biológicas reconocen la importancia particular de fortalecer la Convención a través de negociaciones multilaterales destinadas a establecer un protocolo jurídicamente vinculante y lograr la adhesión universal a la Convención. Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre las armas químicas reafirman la importancia de cumplir con el plazo final de 2012 para la destrucción, establecido en la Convención, y observan con preocupación que dos de los principales Estados partes que son poseedores de armas nucleares han indicado que no cumplirán con ese plazo. Instamos firmemente a los Estados partes poseedores de armas nucleares a que adopten todas las medidas necesarias para acelerar sus operaciones de destrucción. Todos los casos de incumplimiento del plazo final deben encararse de una manera tal que no socave la Convención o dé lugar a que se reescriban o se reinterpreten sus disposiciones. Reafirmamos la importancia de la cooperación internacional en la esfera de las actividades químicas con fines que no estén prohibidos con arreglo a la Convención, y recalcamos la necesidad de lograr el cumplimiento pleno y equilibrado de todas las disposiciones de la Convención.

El Movimiento está convencido de la necesidad de aplicar un enfoque universal, amplio, transparente, no discriminatorio y negociado multilateralmente a la

cuestión de los misiles en todos sus aspectos, como contribución a la paz y la seguridad internacionales. El Movimiento destaca además la importancia de la contribución que hace al avance humano el uso de las tecnologías espaciales con fines pacíficos. El Movimiento también reafirma que todas las iniciativas para encarar las cuestiones relacionadas con los sistemas vectores para el lanzamiento de armas de destrucción en masa deben llevarse a cabo a través de negociaciones inclusivas en un foro en el que todos los Estados puedan participar en pie de igualdad.

Solicitamos a todos los Estados que estén en condiciones de hacerlo que presten, en el caso de solicitarse, la asistencia financiera, técnica y humanitaria necesaria para la realización de operaciones de remoción de minas terrestres. La rehabilitación social y económica de las víctimas y el acceso pleno de los países afectados al material, al equipo, a la tecnología y a los recursos financieros necesarios para la remoción de minas revisten fundamental importancia para su bienestar y progreso.

El Movimiento continúa preocupado por los restos explosivos de la Segunda Guerra Mundial, en particular en la forma de minas terrestres, que siguen causando perjuicios humanos y materiales e impiden el desarrollo en algunos países miembros del Movimiento. Instamos a los Estados principalmente responsables de sembrar esas minas y dejar explosivos fuera de sus territorios durante la Segunda Guerra Mundial a que cooperen con los países afectados y les presten apoyo para el desminado, incluidos el intercambio de información, mapas que indiquen la ubicación de las minas y de los explosivos, asistencia técnica para la remoción de minas, cobertura de los costos de la remoción e indemnizaciones por las pérdidas causadas por las minas sembradas.

Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción toman conocimiento de los resultados (véase APLC/CONF/2009/9) de la segunda Conferencia de Examen de la Convención.

Los Estados miembros del Movimiento que son partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus protocolos alientan a los Estados a pasar a ser partes en la Convención. Además, señalan que las negociaciones sobre las propuestas relativas al

proyecto de protocolo sobre las municiones en racimo se están celebrando entre las partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales. Nos preocupan las consecuencias humanitarias negativas del uso de municiones en racimo. En este sentido, reiteramos la posición de principios del Movimiento sobre el papel fundamental de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y el control de armamentos. Observamos que la Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor el 1 de agosto de este año.

Nuestro grupo sigue profundamente preocupado por la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras en varias regiones del mundo. Esto perjudica a personas inocentes y obstruye su progreso socioeconómico. En este sentido, el Movimiento subraya la necesidad de ejecutar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se considera el marco principal para encarar la cuestión relativa a ese comercio ilícito. Tomamos conocimiento de la cuarta Reunión Bienal de los Estados celebrada en junio. Recalamos que la asistencia y la cooperación internacionales son un aspecto esencial de la ejecución plena del Programa de Acción y alentamos a todos los países a prestar asistencia a los países que necesiten recursos y conocimientos especializados para ejecutar el Programa.

El Movimiento acoge con beneplácito que se haya aprobado sin votación la resolución 64/32, titulada "Relación entre desarme y desarrollo". El Movimiento está profundamente preocupado por el aumento de los gastos militares mundiales, que en su mayor parte podrían invertirse para promover esfuerzos de desarrollo a nivel internacional y erradicar la pobreza y las enfermedades. La necesidad de aplicar el principio de la seguridad sin menoscabo para todos es fundamental.

Para concluir, el Movimiento recalca la importancia de la voluntad política en la tarea de encarar las cuestiones relativas al desarme internacional. Seguimos comprometidos con la participación constructiva destinada a contribuir a la labor de la Primera Comisión. En este sentido, tenemos la intención de presentar proyectos de resolución sobre las siguientes cuestiones: medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (A/C.1/65/L.12); efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio

empobrecido (A/C.1/65/L.19); relación entre desarme y desarrollo (A/C.1/65/L.13); observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (A/C.1/65/L.14); promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (A/C.1/65/L.15); convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/C.1/65/L.35) y Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (A/C.1/65/L.16).

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de África, deseo ante todo felicitarlo por su elección. El Grupo de Estados de África también felicita a los demás miembros de la Mesa. Consideramos que su experiencia diplomática será fundamental para dirigir nuestras diversas sesiones y lograr una conclusión exitosa. El Grupo de Estados de África le garantiza que contará con su plena cooperación a medida que encaremos las tareas que nos esperan.

El Grupo se adhiere a la declaración del Movimiento de los Países No Alineados formulada por el Representante Permanente de Indonesia y reitera su compromiso con la promoción de la paz y la estabilidad internacionales, sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos los Estados.

El Grupo sigue firme en su compromiso con la consecución del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, como se afirma, entre otros, en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). África también considera que el multilateralismo y las soluciones derivadas de éste, especialmente en el ámbito de la Carta, acelerarán el logro de la mayoría, si no de todos, nuestros objetivos. Si bien observamos las contribuciones de los esfuerzos realizados en otros planos, consideramos que las negociaciones multilaterales siguen siendo el medio más eficaz para encarar las cuestiones relativas al desarme y a la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de Estados de África hace hincapié en sus posiciones de principios sobre el desarme nuclear, que sigue siendo su mayor prioridad, y sobre la cuestión conexa de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. El objetivo último en el proceso de desarme es el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Grupo desea expresar que está firmemente convencido del cumplimiento de los principios y objetivos del Tratado sobre la no proliferación, con arreglo a las disposiciones del Tratado y a los compromisos acordados en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado, celebrada en 1995, en particular la resolución sobre el Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo), así como las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de Examen de 2000 (NPT/CONF.2000/28 (Parts I y II)).

A tal efecto, nuestro Grupo acoge con agrado que se hayan aprobado por consenso las conclusiones y recomendaciones sobre las medidas de seguimiento de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), en las que, en consulta con los Estados de la región, se encomienda al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio que convoquen una conferencia en 2012, a la que asistirán todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Reafirmamos además que el Organismo Internacional de Energía Atómica es la única autoridad competente que tiene la responsabilidad de verificar y garantizar el cumplimiento por los Estados partes de sus acuerdos de salvaguardias concertados para cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud del Tratado.

El Grupo de Estados de África está convencido de que la pronta ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) por el resto de los Estados poseedores de armas nucleares que aún no han ratificado el Tratado contribuirá a su entrada en vigor para poner en práctica una prohibición completa de las explosiones de ensayos nucleares. Esto constituirá una medida importante para llevar a cabo un proceso sistemático tendiente a lograr el desarme nuclear. Recalca la importancia de lograr la adhesión universal al TPCEN, especialmente por todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Hasta lograr la eliminación total de esas armas, se debe establecer un documento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no utilizar o a no amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados no poseedores de esas armas. El

Grupo de Estados de África subraya la importancia de velar por que todos los procesos de desarme nuclear sean transparentes, verificables e irreversibles para que puedan ser significativos y eficaces.

El Grupo recalca la necesidad de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para promover efectivamente el proceso de desarme nuclear. El Grupo de Estados de África hace hincapié en la importancia de fortalecer los acuerdos multilaterales de control de armamentos y desarme existentes garantizando el pleno cumplimiento y la aplicación eficaz de esos acuerdos.

Como la Comisión de Desarme inicia el último año de su ciclo actual de tres años, el Grupo de Estados de África insta a todos los Estados Miembros a hacer gala de la flexibilidad y la voluntad política necesarias para crear un entorno que sea lo suficientemente propicio como para lograr un resultado consensuado. El Grupo toma conocimiento de la Reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, convocada por el Secretario General. El Grupo reafirma su firme convencimiento en la consolidación del mecanismo de desarme existente y, en este sentido, recalca la importancia de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General porque considera que es el foro más adecuado para abordar en detalle esas cuestiones.

Instamos a la Conferencia de Desarme, único órgano de negociación multilateral sobre desarme, a que inicie lo antes posible negociaciones sobre la base de su programa de trabajo acordado de 29 de mayo de 2009. El Grupo de Estados de África pide la cooperación de los Estados poseedores de armas nucleares. En particular, el Grupo de Estados de África exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no hayan ratificado los anexos pertinentes del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba) a que los ratifiquen sin más dilaciones para garantizar su efectividad.

El Grupo de Estados de África insta a todos los Estados a adoptar medidas estrictas y eficaces para impedir todo vertimiento de desechos nucleares, químicos y/o radiactivos. Como medio de fortalecer la protección de todos los Estados del vertimiento de desechos radiactivos en sus territorios, el Grupo también exige la aplicación efectiva del Código de

Práctica sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos del Organismo Internacional de Energía Atómica (INFCIRC/386).

El Grupo de Estados de África toma conocimiento de los resultados de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/BMS/2010/3). El Grupo estima que debe procurarse enérgicamente la plena aplicación del Programa. África expresa su preocupación por el tráfico, la fabricación y la circulación en forma ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Al respecto, señalamos a la atención la necesidad de centrarse en mayor medida en las necesidades de los países en desarrollo en materia de empoderamiento en las esferas técnica y financiera para permitirles abordar adecuadamente la amenaza de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas.

África destaca el derecho inalienable de los Estados que no poseen armas nucleares a participar en la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Aunque expresamos nuestro reconocimiento por el impulso renovado que hasta la fecha se ha dado al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en Lomé (Togo), estimamos que el Centro aún requiere el apoyo permanente de las Naciones Unidas. Durante el presente período de sesiones, el Grupo de Estados de África tiene la intención de presentar un proyecto de resolución sobre el Centro, relativo al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (A/C.1/65/L.54) y a la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos.

Pese a no encontrarse entre los productores y exportadores más importantes del mundo de armas convencionales, numerosos Estados africanos sufren de manera desproporcionada los efectos perniciosos de la transferencia ilícita de armas, que tiene efectos desestabilizadores en la esfera socioeconómica. A este respecto, el Grupo de Estados de África tiene la firme convicción de que ese proceso debe dirigirse hacia un tratado que sea universal, equilibrado, justo y resistente ante toda práctica política abusiva.

El Grupo de Estados de África hace un llamamiento a todas las delegaciones para que demuestren una flexibilidad adecuada y la buena

voluntad política necesaria durante este período de sesiones de las negociaciones de la Primera Comisión. Por su parte, el Grupo de Estados de África asegura una vez más a la Comisión su disponibilidad para participar plena y constructivamente en todas las negociaciones.

Un refrán africano dice sucintamente que cuando la mano izquierda lava a la derecha, y la derecha a la izquierda, ambas manos están limpias. Esa expresión ejemplifica la cooperación que estamos buscando.

Sra. Kelly (Irlanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los siete miembros de la Coalición para el Nuevo Programa: el Brasil, Egipto, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suecia y mi propio país.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión, y asegurarle que, durante su dirección de nuestra labor en las próximas semanas, contará con la cooperación y el apoyo plenos de la Coalición para el Nuevo Programa.

La Coalición para el Nuevo Programa es un grupo de Estados de distintas partes del mundo que no poseen armas nucleares y comparten el objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Al promover nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares, la Coalición está plenamente comprometida con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y sus tres pilares: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Estimamos que el desarme y la no proliferación nucleares están estrechamente relacionados y son procesos que se refuerzan mutuamente. Por consiguiente, ambos requieren progresos continuos e irreversibles. La única garantía absoluta contra la proliferación y el uso de armas nucleares es su eliminación completa y verificable. Mientras una serie de Estados estime que la posesión de armas nucleares es fundamental para su seguridad, otros pueden aspirar a adquirirlas. No consideramos que haya justificación alguna para la adquisición o la posesión indefinida de armas nucleares, y no apoyamos la opinión de que las armas nucleares —o el intento de fabricarlas— contribuyan a la paz y la seguridad internacionales.

Fue la insatisfacción por la falta de progresos en relación con el desarme nuclear tras la Conferencia de Examen del TNP de 1995 lo que llevó a la creación en

1998 de la Coalición para el Nuevo Programa en Dublín. En la Conferencia de Examen de 2000 se acordaron 13 medidas prácticas en favor del desarme nuclear, pero, no obstante, en el decenio siguiente se hizo poco por aplicarlas, e incluso hubo intentos de poner en tela de juicio su validez.

Por consiguiente, acogemos con beneplácito el renovado interés en el desarme nuclear que se ha observado en los últimos cinco años, así como el apoyo cada vez mayor al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo se aprobó un Documento Final amplio (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), que contiene recomendaciones concretas para la acción de conformidad con los tres pilares en su totalidad y en relación con el Oriente Medio. En ese documento se reafirma específicamente la validez permanente de las 13 medidas prácticas de 2000, así como los esfuerzos inequívocos de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares.

La aprobación del Documento Final y su inclusión de un plan de acción destinado a aprovechar las medidas prácticas acordadas en 2000 refleja ese interés y apoyo, y también constituye una señal positiva para el futuro del TNP. La profunda preocupación expresada en la Conferencia de Examen por las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de las armas nucleares constituye una advertencia aleccionadora de la necesidad de garantizar su eliminación completa e irreversible.

Dada nuestra experiencia del pasado decenio, es esencial que los diversos compromisos contraídos en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP se apliquen sin demora. Además de ser progresivos por derecho propio, también servirían como medidas de fomento de la confianza. La Coalición para el Nuevo Programa subraya la urgente necesidad de aplicar rápidamente las medidas contenidas en el plan de acción para el desarme nuclear. Supervisaremos la aplicación de esos compromisos y ofrecemos nuestro apoyo para todas las actividades que se realicen en ese sentido.

La Coalición hace hincapié en la importancia continua de lograr la adhesión universal al TNP, e insta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos al respecto. Exhortamos a la India, a Israel y al Pakistán a que se adhieran al Tratado como Estados no

poseedores de armas nucleares y a que pongan sus instalaciones bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla sus compromisos en virtud de las conversaciones entre las seis partes, incluida la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, de renunciar de manera completa y verificable a todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, y de volver a sumarse pronto al Tratado y a adherirse al acuerdo de salvaguardias del OIEA. Reiteramos nuestro apoyo firme a las conversaciones entre las seis partes y al logro de una solución de las cuestiones en juego a través de medios diplomáticos.

Lamentamos que, pese a los indicios prometedores de 2009, los esfuerzos desplegados por los sucesivos Presidentes y los llamamientos hechos por la Asamblea y los Estados partes en el TNP en su Conferencia de Examen, la Conferencia de Desarme haya concluido una vez más su período de sesiones anual sin llevar a cabo una labor sustantiva. Agradecemos al Secretario General su iniciativa de señalar la situación a la atención política al más alto nivel. Esperamos que la Conferencia inicie pronto una labor sustantiva sobre todas sus cuestiones fundamentales.

Estimamos que las perspectivas de que se produzcan más ratificaciones clave del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) son positivas, y han recibido un gran impulso de las medidas adoptadas por Indonesia y el compromiso asumido por los Estados Unidos de procurar la ratificación del Tratado. Si bien se requiere la ratificación de todos los Estados que figuran en el anexo 2 para que el Tratado entre en vigor, acogemos con agrado las recientes ratificaciones de las Islas Marshall, la República Centroafricana y Trinidad y Tabago, con las que el número total de ratificaciones asciende a 153. En ese contexto, la Coalición reafirma su oposición a los ensayos de armas nucleares.

Acogemos con agrado la conclusión y la firma por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América de un Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas y el compromiso de ambos Estados, reflejado en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP, de procurar su pronta entrada en vigor y su plena aplicación. Esperamos que los procesos de ratificación puedan concluirse lo antes posible.

A ese respecto, subrayamos la necesidad de que todos los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles encaminadas a eliminar todo tipo de armas nucleares, independientemente de su ubicación, incluidas las armas nucleares no desplegadas y no estratégicas, con el fin de lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa acoge con beneplácito todos los esfuerzos en favor de la transparencia realizados por algunos de los Estados poseedores de armas nucleares, tanto antes como durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010, así como la atención concedida al tema de la transparencia en el Documento Final de la Conferencia. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares se pongan rápidamente de acuerdo acerca de un formulario uniforme de presentación de información, habida cuenta de que la Conferencia de Examen los alentó a hacerlo, y esperamos con interés las medidas adoptadas por el Secretario General, a quien se invitó a crear una base de datos a la que pueda tener acceso el público en la que se incluya la información proporcionada por los Estados poseedores de armas nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares fortalece la paz y la seguridad regionales y mundiales, favorece la no proliferación nuclear y contribuye al objetivo del desarme nuclear. El mejoramiento de los mecanismos de consulta y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares existentes también puede aportar una contribución importante al progreso en el programa de desarme. La Segunda Conferencia de Estados partes y signatarios de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, celebrada el 30 de abril de 2010 en Nueva York, fue un importante acontecimiento al respecto.

Nos agrada que la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en el párrafo 99 de su Documento Final, haya alentado a la creación de más zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones en cuestión. Esperamos que a este llamamiento sigan esfuerzos internacionales concertados por crear zonas libres de armas nucleares en regiones del mundo en las que no existen actualmente, en especial en el Oriente Medio.

La Coalición para el Nuevo Programa celebra el acuerdo alcanzado en la Conferencia de Examen del

TNP sobre las conclusiones y recomendaciones en relación con el Oriente Medio, en especial, un proceso que lleva a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, y sobre las medidas prácticas que han de adoptarse al respecto. Instamos al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 a que hagan todos los preparativos necesarios para aplicar lo acordado en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP, incluida la organización de una conferencia en 2012, a la que acudirán todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, sobre la base de acuerdos libremente concertados por los Estados de la región, y con el pleno apoyo y respaldo de los Estados poseedores de armas nucleares.

Para concluir, la Coalición para el Nuevo Programa acoge con beneplácito la atención mundial renovada que se presta a la necesidad de avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. El liderazgo demostrado por agentes clave y los resultados de la Conferencia de Examen del TNP imprimen un impulso considerable a nuestros esfuerzos por liberar al mundo de las armas nucleares, pero todos tenemos la responsabilidad de garantizar que ese impulso se convierta en progresos reales, y que las promesas se hagan realidad. La Coalición para el Nuevo Programa está comprometida a desempeñar su papel en esta empresa común.

Como en años precedentes, la Coalición presentará un proyecto de resolución (A/C.1/65/L.25) a la Comisión. En el proyecto se refleja nuestra opinión sobre la situación en que se halla el mundo en materia de desarme nuclear. Nos agradecerá examinar ese texto con cualquier Estado Miembro que lo desee. Esperamos que, en consonancia con las tendencias más amplias observadas en los asuntos internacionales en materia de desarme nuclear, durante el presente año sigamos recibiendo más apoyo a nuestro proyecto de resolución, como ha ocurrido en los últimos años.

Sra. Atayeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Es para mí un honor hablar en nombre de las delegaciones de cinco Estados del Asia central —la República de Kazajistán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán— como coordinadora de la zona libre de armas nucleares del Asia central.

Sr. Presidente: Permítame, en nombre de nuestros Estados, darle la bienvenida a su cargo de Presidente de la Primera Comisión. Asimismo, doy la bienvenida a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que, bajo su hábil dirección, la Comisión trabajará con éxito y de manera constructiva, y de que logrará grandes resultados en el ámbito del desarme y la seguridad internacional. Estamos dispuestos a aportar nuestra contribución a sus actividades.

La entrada en vigor el 21 de marzo de 2009 del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central fue un acontecimiento que se había esperado durante mucho tiempo, una medida importante por la que se crea una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Al acoger con beneplácito la entrada en vigor del Tratado, el Asia central considera que la puesta en práctica de la idea de crear una zona de esa naturaleza en la región fue un importante factor para mantener la paz, la estabilidad regional y la cooperación fructífera entre nuestros países, así como para contribuir de manera colectiva hacia un desarrollo gradual de la armonía internacional —y que, naturalmente, también fue un elemento importante para fortalecer la seguridad regional y el desarme nuclear. El proceso de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central fue un componente esencial de los esfuerzos constructivos desplegados por los cinco Estados del Asia central a raíz de sus aspiraciones de garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz en la región, y de crear las condiciones necesarias para el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos.

El 28 de febrero de 1997, en la cumbre de los Estados del Asia central celebrada en Almaty (Kazajstán), se aprobó la Declaración de Almaty. En septiembre de 1997, en Tashkent (Uzbekistán), se celebró una conferencia internacional sobre una zona libre de armas nucleares. La ceremonia de firma del Tratado tuvo lugar en la ciudad de Semipalatinsk (Kazajstán), donde en 1991 se cerró el polígono de ensayos. El depositario del Tratado es la República Kirguisa. La primera reunión consultiva sobre el Tratado se celebró en Turkmenistán el 15 de octubre de 2009. Las partes se comprometieron voluntariamente a prohibir la producción, la adquisición y el despliegue en su territorio de armas nucleares y sus componentes, o de otros dispositivos nucleares explosivos.

Estamos seguros de que la zona libre de armas nucleares será una importante contribución a la lucha

contra el terrorismo internacional y ayudará a evitar que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de terroristas.

Los participantes en la primera reunión consultiva de los Estados partes en el Tratado demostraron su voluntad de dar un apoyo integral a los procesos de desarme en la región, y señalaron la necesidad de seguir trabajando para acercar las posiciones de los Estados del Asia Central y de los Estados poseedores de armas nucleares sobre la cuestión de las garantías negativas.

Las garantías sólidas de paz y seguridad en nuestra región y los alrededores son indispensables para el desarrollo estable, la cooperación y el progreso de nuestros Estados y su integración civilizada en la comunidad internacional. Cada uno de nuestros Estados tiene su idiosincrasia y su patrimonio, que le sirve de base para elegir su propio modelo de desarrollo e integración en la civilización moderna. Sin embargo, también tenemos una historia común, y avanzamos hacia un futuro en el que también tendremos mucho en común.

En este sentido, cabe señalar que la región del Asia Central, que posee enormes recursos, podría convertirse en la región más rica y más próspera de un mundo seguro. Esa es la base para entablar relaciones de tal manera que en la región haya convergencia de intereses, y nuestros Estados trabajan incansablemente para lograr este objetivo.

Los países del Asia Central instan a los Estados y organizaciones internacionales con experiencia y conocimientos en la esfera de la rehabilitación de las instalaciones y los territorios contaminados por la radiactividad a que los ayuden a mitigar las consecuencias ambientales de la explotación de uranio y las actividades relacionadas con los ensayos de armas nucleares.

Sin duda, la proclamación de nuestra región como zona libre de armas nucleares contribuye significativamente a fortalecer la posición del Asia Central en general y de cada Estado de la región en particular. La zona libre de armas nucleares en el Asia Central también tendrá repercusión fuera de la región, generará un impulso positivo y disipará las posibles amenazas. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que confirmen su compromiso con las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Los últimos acontecimientos en cuanto a la no proliferación nuclear demuestran que la zona libre de armas nucleares en el Asia Central contribuye verdaderamente a la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al proceso mundial de desarme y no proliferación. También ayuda a crear un mecanismo de seguridad regional. La entrada en vigor del Tratado ayudó a superar el estancamiento de los procesos de negociación multilateral sobre cuestiones de no proliferación.

Solo puede lograrse un control nuclear efectivo a través de un sistema de cumplimiento estricto de los acuerdos y los tratados y la aplicación de grandes iniciativas políticas. El Asia Central pide que se refuercen las barreras jurídicas al proceso de proliferación, y para ello propone adaptar todo el sistema de acuerdos multilaterales, como el TNP, a las nuevas realidades.

Debemos admitir que dicho Tratado se ha convertido en un acuerdo asimétrico, ya que contempla sanciones solo para los Estados no poseedores de armas nucleares. Sin embargo, si los Estados poseedores de armas piden la prohibición de la fabricación de armas nucleares deben dar ejemplo reduciendo sus arsenales atómicos y renunciando a ellos. Nuestra meta colectiva es un mundo sin armas nucleares. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de armas nucleares deben contribuir a ese fin.

Los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme convenidos en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 incluían la declaración de que “Debe alentarse como cuestión de prioridad el establecimiento de zonas libres de armas nucleares” (*NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo, párr. 6*). En ese contexto, en el marco de los preparativos para la Conferencia de las Partes de 2010, los Estados partes en el TNP se centraron principalmente en los aspectos regionales de la aplicación del Tratado, incluida la creación de zonas libres de armas nucleares.

Los Estados del Asia Central acogen con beneplácito la firma entre Rusia y los Estados Unidos del Nuevo Tratado START, que consideran un importante acontecimiento a nivel internacional dirigido a fomentar el desarme nuclear y crear un mundo libre de armas nucleares.

En su resolución 1887 (2009), aprobada el 24 de septiembre de 2009, el Consejo de Seguridad acogió

con satisfacción y apoyó las medidas adoptadas para concertar tratados sobre zonas libres de armas nucleares y reafirmó la convicción de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados, y de conformidad con las directrices de la Comisión de Desarme de 1999, afianzan la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y contribuyen a la consecución de los objetivos del desarme nuclear.

En las resoluciones de la Asamblea de 1997, 1998, 2000 y 2002 se decía que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central mostraba un amplio apoyo internacional a la determinación de los Estados del Asia Central de alcanzar esa meta. En las resoluciones de 2006 y 2009, la Asamblea acogió con beneplácito la firma del Tratado sobre la zona y destacó que la creación de la zona era un paso importante para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear; aumentar la cooperación en cuanto a los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la rehabilitación del medio ambiente de los territorios afectados por la contaminación radiactiva; fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales; y contribuir eficazmente a la lucha contra el terrorismo internacional y evitar que materiales y tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales, principalmente terroristas. Con la aprobación de la resolución 64/57, “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”, la Asamblea acogió con satisfacción la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central.

El 30 de abril de este año en Nueva York, en la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia (véase NWFZM/CONF.2010/1) se reafirmó que la zona libre de armas nucleares en el Asia Central y zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo contribuyeron genuinamente a la aplicación del TNP y al proceso de desarme y no proliferación mundiales, así como a la creación de mecanismos de seguridad regionales y mundiales.

No nos cabe duda de que la creación de zonas libres de armas nucleares es uno de los instrumentos universales para evitar la proliferación de armas

nucleares, lo que garantiza que en todo nuestro planeta decenas de Estados se comprometan a no transferir ni aceptar que se transfiera ningún tipo de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, o aceptar el control sobre ellos, directa o indirectamente. También se comprometen a no producir ni adquirir ningún otro tipo de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, ni a aceptar ningún tipo de ayuda para producirlos.

Cabe destacar que la etapa actual del proceso de creación de zonas libres de armas nucleares no es la última. Por lo tanto, como Estados que hemos firmado el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares, instamos a otros Estados y regiones a que sigan nuestro ejemplo. Esperamos que todas las partes directamente afectadas adopten las medidas prácticas necesarias para aplicar propuestas tendientes a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sr. Azor (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago y mi país, Haití.

Sr. Presidente: Lo felicito por su elección para presidir la labor de la Primera Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Les aseguro el pleno apoyo de la CARICOM y, por supuesto, de mi delegación. Permítaseme asimismo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. José Luis Cancela, por haber dirigido nuestra labor durante el sexagésimo cuarto período de sesiones.

La CARICOM hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde hace un tiempo se han registrado progresos apreciables a los niveles unilateral y bilateral en la esfera del desarme nuclear, en particular la conclusión del Nuevo Tratado de reducción de armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, la convocación de la Cumbre de Seguridad Nuclear por los Estados Unidos y las medidas de transparencia adoptadas por algunos Estados.

En el plano multilateral, la CARICOM acoge con aliento el éxito de la Conferencia de las Partes del Año

2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en el transcurso de la cual se aprobó un Plan de Acción de cinco años en favor del desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que constituyen los tres pilares del TNP. Se trata de una etapa importante hacia el objetivo final de la eliminación de las armas nucleares. La CARICOM felicita a todos los Estados partes en el TNP por ese paso importante hacia dicho objetivo.

Además, a la CARICOM le complace el espíritu de cooperación que los Estados partes supieron demostrar durante las negociaciones y que fue un elemento esencial para alcanzar un consenso. La voluntad política es indispensable para garantizar que las conclusiones y las recomendaciones adoptadas en la Conferencia no se conviertan en letra muerta. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todos los Estados partes, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que velen por la plena aplicación.

La Conferencia de Desarme ocupa un espacio crítico dentro del mecanismo de desarme internacional, y hay que relanzarla. Sigue siendo el único foro multilateral de negociación de tratados sobre la materia.

La CARICOM continúa expresando su preocupación por varias cuestiones críticas en el seno de la Conferencia de Desarme. Además, no se ha previsto un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares ni una convención de prohibición de las armas nucleares, a pesar de la aprobación de un programa de trabajo en 2009. En este contexto, la CARICOM considera que la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, celebrada el 24 de septiembre, es una etapa decisiva hacia la reanudación de los trabajos en el seno de la Conferencia. Esto sigue siendo una cuestión prioritaria. Esperamos que la voluntad de la comunidad internacional se traduzca en acciones concretas y permita a la Conferencia cumplir su mandato en el futuro.

La CARICOM comparte la preocupación de la comunidad internacional por la amenaza de que agentes no estatales obtengan armas de destrucción en masa. Por tanto, es indispensable que redoblemos esfuerzos para la promoción de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y su plena aplicación por los Estados Miembros.

En este contexto, la CARICOM apoya plenamente la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que desempeña un papel importante en la prevención de la proliferación de armas nucleares y de la tecnología nuclear. Reiteramos el llamamiento al Organismo para que aumente la asistencia que brinda a nuestra región, en particular el intercambio de mejores prácticas y la transferencia de tecnología para que podamos fortalecer la capacidad de nuestros Estados y cumplir con nuestras obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004).

En este sentido, cabe señalar que nuestra región forma parte de una zona libre de armas nucleares, creada en virtud del Tratado de Tlatelolco en 1967. La CARICOM sigue considerando que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante para reforzar la confianza mutua y contribuir al desarme y la no proliferación a nivel mundial. La CARICOM acoge con beneplácito la creación de otras zonas libres de armas nucleares y fomenta toda iniciativa similar. El Secretario General Ban Ki-moon declaró: “Un mundo libre de armas nucleares sería un bien público mundial de primer orden”. La CARICOM hace suyo plenamente ese juicio. La eliminación de las armas nucleares permitiría dedicar valiosos recursos humanos y financieros al logro del desarrollo sostenible y a la mejora de la vida de las personas en todo el mundo. Cuando apenas quedan cinco años para que venza el plazo fijado de 2015 para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es obvio que varios países no podrán alcanzar los Objetivos. Por ello, es fundamental movilizar recursos para apoyar a los países en la consecución de estos Objetivos.

La violencia relacionada con armas sigue preocupando a los países de la CARICOM. La región se ha visto afectada por un alto índice de homicidios y otras consecuencias del comercio ilícito y la utilización de armas pequeñas y armas ligeras. En los últimos años, mi propio país, Haití, ha pagado, y sigue pagando, un alto costo en lo que respecta a la pérdida de vidas humanas, el aumento de la inseguridad, las amenazas al proceso democrático y la desestabilización de las instituciones, lo cual impide inversiones productivas indispensables para el crecimiento y el desarrollo.

La CARICOM reafirma su adhesión al Programa de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus

aspectos, como un importante mecanismo multilateral en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Por tanto, acogimos con beneplácito las deliberaciones fructíferas que tuvieron lugar este año durante la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar el Programa. En este contexto, como se señaló durante la Reunión, la CARICOM está comprometida con la creación de un instrumento jurídicamente vinculante para la marcación y la localización, lo cual permitiría promover el objetivo de la regulación eficaz del comercio de armas pequeñas y armas ligeras.

Nuestra región seguirá haciendo grandes esfuerzos para alcanzar el objetivo de un tratado sobre el comercio de armas. Aplaudimos la celebración, en el mes de julio, del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Nuestra región se ha comprometido a trabajar con todos los Estados para concertar un acuerdo relativo al comercio de armas para 2012. Es fundamental que todos los Estados, en particular los Estados productores y exportadores de armas pequeñas y armas ligeras, así como los Estados de tránsito, adopten medidas audaces e incorporen en su legislación interna criterios para la concesión de licencias, la exportación y el tránsito.

Para concluir, la CARICOM señala una vez más otra cuestión decisiva para la región, a saber, el transbordo de desechos nucleares y tóxicos a través de las aguas de nuestra región. El riesgo de accidente plantea una grave amenaza para el medio ambiente y la economía de la región. Reiteramos nuestro enérgico rechazo a que se siga utilizando el Mar Caribe para transportar o transbordar desechos nucleares e instamos a los países que producen esos desechos nucleares y tóxicos a que adopten medidas apropiadas para poner fin a tan peligrosa actividad.

Los Estados miembros de la CARICOM comparten la visión común de un mundo seguro y en paz, en el que nuestros pueblos puedan vivir con dignidad. Por ello, reiteramos nuestro compromiso de colaborar con todos los Estados para que las generaciones futuras puedan crecer en un mundo sin temor a la guerra nuclear y sin temor a la violencia relacionada con armas.

Sr. Heller (México): Sr. Presidente: En primer lugar, me permito felicitarlo por asumir las tareas en esta Primera Comisión. Estoy seguro de que bajo su

dirección llegaremos a buen término. Extiendo mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

El período de sesiones de esta Primera Comisión nos permite cerrar debidamente un año en el que los temas de desarme y no proliferación han merecido particular atención en la agenda internacional. Consideramos pertinente hacer un breve repaso de los avances alcanzados, así como de los desafíos y compromisos que nos quedan por delante.

En primer lugar, nos congratulamos de la exitosa celebración de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en mayo pasado. Mi delegación, como muchas otras, trabajó intensamente para hacer posible la aprobación por consenso de su Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I) y de las 64 medidas para avanzar de manera concreta hacia la realización de los objetivos del Tratado, es decir, el desarme nuclear.

Particularmente quisiera destacar el contenido de la quinta medida, en la que se acordó que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a acelerar los progresos concretos referentes a las medidas enunciadas en el Documento Final (NPT/CONF.2000/28 (Partes I y II)) de la Conferencia de Examen de 2000, incluido el compromiso inequívoco con la destrucción de sus arsenales nucleares.

Al igual que en temas de salud, educación, desarrollo o cambio climático, la credibilidad y viabilidad hacia el desarme dependen de que logremos pasar de las promesas a los hechos. Así, nuestra primera tarea es lograr la universalización del TNP. Por ello, reiteramos nuestro exhorto a que la India, Israel y el Pakistán se adhieran a este Tratado en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares. De igual manera, llamamos a la República Popular Democrática de Corea a dejar de lado la opción nuclear en el ámbito militar y a avanzar hacia la consagración de una Península de Corea libre de armas nucleares, retomando el camino de la diplomacia, volviendo a las negociaciones de las seis partes y rescindiendo su anuncio sobre el retiro del TNP.

En el caso del Irán, nos mantenemos fieles al principio de que una acción dice más que mil palabras. Si el objetivo verdaderamente es, como se ha sostenido, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo y crecimiento del pueblo

iraní, llevar a cabo dicho objetivo de manera totalmente transparente, con el aval del Organismo Internacional de Energía Atómica, no debería ser un obstáculo sino una prioridad. Ello pondría fin, de una vez por todas, al escepticismo de la comunidad internacional.

El Irán tiene hoy la oportunidad de demostrar al mundo que la vía de la diplomacia, el diálogo y la transparencia sigue siendo vigente y efectiva para resolver las controversias existentes en torno a su programa nuclear. En todo caso, esto sería un paso particularmente significativo a favor del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como hacia una paz duradera en la región. En ese contexto, tendremos que asegurarnos de que se tomen puntualmente todas las medidas para garantizar el éxito de la Conferencia sobre este tema, que tendrá lugar en 2012.

Pero estos casos no son los únicos en los que la agenda de desarme se encuentra rezagada. Le entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue siendo urgente. Ante el rechazo internacional a este tipo de pruebas, la falta de ratificaciones no puede ni debe justificarse. Llamamos especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a poner el ejemplo para que esto deje de ser un pendiente en nuestra agenda.

Hablando de ratificaciones, es tiempo de que los Estados nucleares que aún no lo hayan hecho se hagan parte en los protocolos a los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, sin reservas ni cláusulas interpretativas. Sobra decir que las reservas existentes, como aquellas formuladas en el caso del Tratado de Tlatelolco, deben ser revocadas.

Acogemos con beneplácito la firma en abril pasado del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, al tiempo que esperamos su pronta ratificación. Reconocemos también algunos avances en la reducción de alerta nuclear en nuevas doctrinas de seguridad nacional en algunos países, así como en materia de transparencia.

Reiteramos a todos los Estados poseedores de armas nucleares la necesidad de contar con mayores reducciones de sus arsenales, en vías de su abolición, en cumplimiento del artículo VI del TNP, de manera transparente, irreversible y verificable. Esperamos que

estas acciones sigan evolucionando, acompañadas de otras medidas como declaraciones de no ser el primero en utilizar dichas armas que den pauta a la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, por ejemplo.

Reiteramos una vez más que la única garantía absoluta en contra de la amenaza o el uso de las armas nucleares es su total eliminación. Reafirmamos nuestro rechazo absoluto a la justificación de la posesión indefinida de dichas armas con cualquier objetivo, incluida la disuasión. Ninguna medida de seguridad puede justificar el terrible impacto humanitario que implica el uso de dichas armas, riesgo que estará presente mientras sigan existiendo dichos artefactos.

En ese sentido, esperamos que se obtengan resultados positivos durante la Cumbre de Lisboa de la OTAN, como la determinación de remover todas las armas nucleares del territorio de Estados no poseedores de dichos armamentos. De igual manera, estaremos atentos a los resultados que arrojen las negociaciones que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (P-5) sostendrán en París el año próximo, en seguimiento a la reunión celebrada en Londres en 2009, en temas de medidas de fomento de la confianza, verificación y cumplimiento de las obligaciones de desarme y no proliferación. Si bien estos procesos son complementarios, los avances en uno no pueden depender de los avances en el otro. Dicho de otra manera, el desarme no puede ser rehén de la no proliferación.

Respecto de la no proliferación, México otorga una gran importancia a la necesidad de establecer mecanismos de control efectivos y eficientes que impidan la adquisición de armas de destrucción en masa y materiales relacionados por actores no estatales. Prueba de ello han sido las gestiones de mi país en el ejercicio de las funciones de la Presidencia del Comité 1540 del Consejo de Seguridad, en las que una de las principales prioridades ha sido promover las labores de dicho Comité, entendiéndolo como una plataforma de cooperación internacional en la materia. Por ello, hemos estado trabajando intensamente, a través de consultas bilaterales y talleres regionales, en la preparación de la renovación del mandato del Comité, que se dará el año próximo, definiendo con mayor claridad las tareas principales de este órgano para fortalecer la certeza de que no se producirá la proliferación de armas de destrucción en masa.

Como es de su conocimiento y del conocimiento de todos, el pasado 24 de septiembre se celebró la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme convocada por el Secretario General. Al respecto, y como fue expresado en su oportunidad, México considera que ha llegado el momento de poner un ultimátum a la Conferencia de Desarme estableciendo un plazo límite para la realización de las tareas que son su razón de ser. Si una vez establecido dicho plazo, la Conferencia de Desarme sigue imposibilitada de cumplir con su mandato, entonces deberá ser la Asamblea General la que determine el futuro de la Conferencia. Resulta inadmisibles seguir destinando recursos y esfuerzos para alimentar un ejercicio de diplomacia inexistente.

Si somos congruentes con nuestra convicción multilateralista, ha llegado el momento de romper las inercias existentes en el sistema. Esperamos que durante nuestros actuales trabajos podamos tomar decisiones que pongan en marcha la agenda de la Conferencia de Desarme, que ha esperado tanto tiempo para ser atendida.

México está plenamente consciente de que la seguridad no depende exclusivamente de la eliminación de las armas de destrucción en masa. La utilización irresponsable o ilícita del armamento convencional es la causa de la mayoría de los conflictos que hoy en día ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales, teniendo un efecto devastador entre la población civil.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, las transferencias de armamento convencional, la posesión civil y la falta de regulación adecuada de municiones, la utilización de municiones en racimo y la existencia de importantes zonas minadas en el mundo siguen siendo algunas de las preocupaciones mayores de muchos de nuestros países.

México ha sufrido y sufre directamente el daño, en ocasiones irreparable, al tejido social que causan las armas pequeñas y las armas ligeras y su tráfico ilícito. La falta de control y de regulación sobre este tipo de armamento alimenta el crimen organizado, con todas las consecuencias que ello implica. Es imperante que durante nuestros trabajos se consideren y adopten medidas concretas para establecer controles más eficaces sobre el armamento convencional.

Durante este año, México buscó contribuir de manera directa en esta difícil tarea al presidir la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para combatir, erradicar y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, bajo la premisa de que el combate al tráfico ilícito de armas debe provenir de un esfuerzo concertado en el marco de las Naciones Unidas, con un enfoque integral que incluya aspectos técnicos y humanos, y que asuma plenamente el concepto de la responsabilidad común entre todos los actores involucrados.

Nos complace el hecho de que, por primera vez, se haya logrado aprobar un documento sustantivo en la materia, con el consenso de los Estados Miembros. De igual manera, esperamos que este resultado positivo pueda replicarse en otros procesos en curso, tales como el del tratado sobre el comercio de armas, que durante este año ha arrojado importantes avances en los trabajos del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema.

México apoya firmemente el régimen establecido por la Convención sobre las armas químicas, por lo que estamos seriamente preocupados por el hecho de que algunos de los mayores Estados partes poseedores hayan anunciado que podrían no concluir con la destrucción de sus arsenales en la fecha límite prorrogada de 29 de abril de 2012. Ante ello, México velará por buscar soluciones que preserven la integridad de la Convención.

Finalmente, quiero referirme a dos acontecimientos que son motivo de celebración: la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo y, en segundo lugar, la exitosa culminación, en junio pasado, del plan nacional de desminado en Nicaragua, que hace posible la declaración de la región que comprende a México y Centroamérica como zona libre de minas antipersonal. Dicha labor refuerza el valor de la Convención de Ottawa.

El fomento de la confianza y la cooperación, a través de un diálogo franco, sigue siendo la vía para alcanzar la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que este sea precisamente el espíritu que guíe las acciones de la Primera Comisión en sus trabajos durante el actual período de sesiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de ceder la palabra al siguiente orador, recuerdo a las delegaciones que la duración máxima de las declaraciones formuladas a título nacional es de 10 minutos.

Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación rusa, los felicito a usted y a sus colegas de la Mesa por sus nombramientos a puestos de gran responsabilidad. Estamos seguros de que, gracias a su sabiduría y pericia, podremos lograr los resultados que tenemos presentes todos los días.

La Primera Comisión se reúne hoy en un contexto de progresos cada vez mayores en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Un importante hito en este ámbito es la firma, en abril de este año, del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas, el Nuevo Tratado START.

Asimismo, otros elementos de importancia fueron la Cumbre sobre seguridad nuclear celebrada en Washington, el éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los considerables esfuerzos desplegados bajo los auspicios del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por lanzar la labor sustantiva de la Comisión de Desarme.

Las nuevas realidades dictan un programa unitario en las relaciones internacionales, ya que los retos comunes sólo pueden encararse a través de esfuerzos colectivos, con un espíritu de responsabilidad compartida y seguridad indivisible. La Federación de Rusia siempre ha apoyado el papel esencial de las Naciones Unidas en la realización de tareas vitales.

El Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre armas ofensivas estratégicas se firmó el 8 de abril en Praga. Sus principios subyacentes de igualdad, paridad y seguridad equitativa e indivisible de las partes, lo convierten en una nueva norma de referencia para concluir acuerdos de desarme y de control de armamentos. Hemos presentado el Tratado para su ratificación, y esperamos que los legisladores estadounidenses adopten medidas similares.

La Federación de Rusia ha adoptado deliberadamente un enfoque contractual y jurídico respecto del desarme nuclear. Un enfoque de esa naturaleza permite el logro de la limitación y reducción reales, verificables e irreversibles de las armas nucleares y de sus sistemas vectores.

Durante el actual período de sesiones tenemos la intención de presentar, junto con nuestros asociados de negociación de los Estados Unidos, un proyecto de resolución (A/C.1/65/L.28) titulado “Reducciones bilaterales de las armas nucleares estratégicas y nuevo marco para las relaciones estratégicas”. Esperamos que sea respaldado ampliamente y aprobado por consenso.

Las reducciones de gran alcance de las armas ofensivas estratégicas adoptadas por Rusia y los Estados Unidos llevaron a un cambio fundamental en la situación del desarme nuclear. La brecha numérica cada vez menor entre los arsenales de nuestros países y de los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad origina una necesidad urgente de que otros Estados poseedores de armas nucleares se sumen de manera paulatina a los esfuerzos en materia de desarme desplegados por Rusia y los Estados Unidos.

Al mismo tiempo, estimamos que el desarme nuclear no debe limitarse exclusivamente a los esfuerzos de los Estados Partes en el TNP. Además, la firma del nuevo acuerdo START nos ha llevado a un punto en el que la considerable reducción de la capacidad nuclear hace que reducciones más profundas sean imposibles si no se tienen en cuenta todos los demás procesos que están teniendo lugar en el ámbito de la seguridad internacional.

Hay que examinar y aplicar más medidas de desarme nuclear de estricta conformidad con el principio de la seguridad equitativa e indivisible, y teniendo en cuenta todos los factores susceptibles de afectar a la estabilidad estratégica. Esos factores incluyen, en particular, el desarrollo de sistemas regionales de defensa contra misiles sin tener en cuenta la seguridad de los Estados vecinos; la posibilidad de que se desplieguen armas en el espacio ultraterrestre; los planes de desarrollar sistemas vectores estratégicos no nucleares; la adquisición unilateral de capacidades estratégicas de defensa contra misiles; el creciente desequilibrio de fuerzas en materia de armas convencionales y el despliegue de armas nucleares en el territorio de Estados que no poseen armas nucleares.

La relación entre las armas estratégicas ofensivas y las armas estratégicas defensivas, que cada vez se está haciendo más importante a medida que se reducen las armas estratégicas ofensivas, es una cuestión vital para fortalecer la estabilidad estratégica internacional.

Pedimos un diálogo internacional amplio en relación con las cuestiones de defensa contra misiles.

Nuestro objetivo es crear un sistema colectivo que responda a los retos relacionados con los misiles, contrarrestando la proliferación de misiles e impidiendo que los actuales retos relacionados con los misiles se conviertan en amenazas reales relativas a los misiles, así como eliminando esas amenazas a través, ante todo, de medidas políticas, diplomáticas y económicas.

Una de las prioridades de la política exterior de Rusia es prevenir el despliegue de cualquier clase de armas en el espacio ultraterrestre. Estamos convencidos del valor de la labor colectiva en la Comisión de Desarme sobre el proyecto de tratado entre Rusia y China relativo a la cuestión e invitamos a todos los Estados a que participen en ese empeño.

Un componente necesario para garantizar la estabilidad y la seguridad es la elaboración de medidas de transparencia y de fomento de la confianza en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre. En su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó por primera vez sin someterlo a votación un proyecto de resolución de Rusia y China sobre la materia, como resolución 64/49. En el actual período de sesiones Rusia presentará, junto con otros países, un proyecto de resolución (A/C.1/65/L.38), “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, que contiene la idea de crear un grupo de expertos gubernamentales sobre ese tema. Instamos a todas las delegaciones a que apoyen nuestro proyecto y se conviertan en patrocinadores.

Rusia ha apoyado de manera constante el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. La facilitación de todo tipo de asistencia posible a la universalización y el fortalecimiento del TNP como pilar del sistema de seguridad colectiva sigue siendo una tarea sistémica. Los resultados de la Conferencia de Examen del TNP confirman que el Tratado sigue siendo un punto de partida para examinar las cuestiones internacionales relacionadas con la creación de marcos óptimos de cooperación en el ámbito de la energía nuclear con fines pacíficos.

En particular, es necesario que fortalezcamos el régimen de no proliferación nuclear en el Oriente Medio, basándonos en decisiones previas. Por primera vez desde la aprobación en 1995 de una resolución sobre el Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32 (Part I), anexo), en la Conferencia de Examen de mayo

podimos ponernos de acuerdo sobre medidas concretas para crear un mecanismo que iniciara, en la práctica, la creación de una zona en la región libre de todas las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Como patrocinadora de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, a Rusia le complace que esas medidas están basadas en ideas y propuestas presentadas anteriormente por Rusia: la celebración de una conferencia, la designación de un facilitador y la posibilidad de medidas de fomento de la confianza.

Estimamos que es necesario contribuir a la elaboración y la universalización del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Rusia está desplegando esfuerzos constantes para aprobar el protocolo adicional a los acuerdos de salvaguardias del OIEA como norma universalmente reconocida de la verificación del cumplimiento por los Estados partes en el TNP de sus obligaciones en materia de no proliferación.

Tenemos grandes esperanzas de que el proceso de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por todos los países clave se acelere. Eso nos permitiría ponerlo en vigor. En vista de las señales positivas que vienen de los Estados Unidos acerca de su cambio de actitud respecto al Tratado, se dan todas las condiciones previas para ello.

Esperamos con interés el rápido inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de la producción de material fisionable apto para uso militar, dentro de un programa de trabajo equilibrado. Rusia desea que se ponga fin a la circulación de tecnologías sensibles directamente relacionadas con la producción de material nuclear apto para uso militar y que a la vez se garantice la posibilidad de satisfacer el interés legítimo de numerosos países por desarrollar energía nuclear. Ese es el objetivo de la iniciativa mundial de infraestructura de la energía nuclear del Presidente ruso, que incluye la creación de centros internacionales que suministren servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear.

Somos partidarios de que se sigan fortaleciendo la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, inclusive mediante la universalización y el cumplimiento de sus disposiciones a nivel nacional, así como la Convención relativa a las armas inhumanas, la Convención sobre las armas convencionales. Rusia tiene la intención de

hacer todo lo posible por garantizar el éxito y los buenos resultados de la séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se celebrará el año próximo.

Deseamos que todas las partes apliquen plenamente las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En ese contexto, tenemos por delante la seria tarea de definir los marcos de una nueva resolución para prorrogar el mandato del Comité 1540 del Consejo, creado de conformidad con esa resolución, así como de establecer parámetros para seguir llevando adelante ese proceso. Rusia está dispuesta a trabajar en ello.

Lo que hace poco ha adquirido una especial importancia es la cuestión de las armas convencionales. El intento de hallar una respuesta forzada a la cuestión de la regulación del comercio internacional de armas aprobando cualquier tipo de documento débil o ineficaz solo puede socavar los esfuerzos de la comunidad internacional por remediar la situación. Esto también se aplica plenamente al concepto de un tratado sobre el comercio internacional de armas.

La Federación de Rusia se opone de manera constante a que surjan nuevas esferas de confrontación y de rivalidad militar. Una de esas esferas podría ser el espacio de información que se está desarrollando rápidamente. Este año presentamos de nuevo un proyecto de resolución (A/C.1/65/L.37), “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, basado en el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión. Instamos a todos los Estados a que apoyen nuestro proyecto y se conviertan en patrocinadores del mismo.

Instamos a todas las delegaciones a que trabajen constructivamente e interactúen con respeto mutuo durante el trabajo de la Primera Comisión. Sr. Presidente: Puede estar seguro de nuestro apoyo a todos sus esfuerzos por organizar efectivamente nuestra labor futura.

Sr. Eide (Noruega) (*habla en inglés*): Tras más de un decenio de estancamiento en la esfera del desarme, los acontecimientos recientes proporcionan un rayo de esperanza para el decenio que acabamos de comenzar.

En primer lugar, pudimos alcanzar un acuerdo en la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo, acerca de 64 medidas concretas para fortalecer el desarme nuclear, la no proliferación y la energía nuclear con fines pacíficos. Aunque Noruega hubiera acogido con agrado un lenguaje aún más rotundo, pensamos que la Conferencia de Examen tuvo todo el éxito que era razonable esperar en la presente etapa. En segundo lugar, los dos países con los mayores arsenales de armas nucleares han firmado recientemente un nuevo acuerdo START. En tercer lugar, dirigentes clave y hombres de estado con experiencia se han referido más frecuentemente que durante muchos años al objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares. De no menor importancia es que, con la entrada en vigor este otoño de la Convención sobre Municiones en Racimo, se logró una prohibición de amplio alcance de las municiones en racimo.

Juntos, estos acontecimientos sugieren que existe un nuevo impulso en el ámbito del desarme internacional. Se trata, en efecto, de buenas noticias. Sin embargo, también quiere decir que el sistema de desarme de las Naciones Unidas tendrá que pasar a la acción y volver a dinamizar sus métodos de trabajo. De lo contrario, los principales foros multilaterales que hemos puesto en marcha para abordar esta esfera de máxima importancia simplemente quedarán relegados a un segundo plano. Se trata de un reto importante. Si somos honestos, tenemos que reconocer que hoy por hoy tanto la Conferencia de Desarme como la Comisión de Desarme son órganos sumamente disfuncionales. De nosotros depende elegir entre recuperar su pertinencia y condenarlos al olvido.

Se calcula que 2.000 personas mueren cada día a resultas de la violencia armada, incluidas las minas antipersonal y las municiones en racimo, y de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Noruega es un partidario firme de un tratado eficaz sobre el comercio de armas. Estimamos que un tratado de esa naturaleza podría proporcionar una oportunidad única para que la comunidad internacional cambiara la situación, estableciendo normas y reglamentos que pueden reducir el sufrimiento humano provocado por el comercio de armas ilícito y mal regulado. A nuestro juicio, un tratado de esa naturaleza contribuiría a impedir y reducir la violencia armada gracias a la mejora de la regulación de las transferencias internacionales de armas.

La experiencia adquirida a partir de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo ha mostrado la utilidad de las alianzas interregionales efectivas. Con la voluntad de trabajar de manera creativa e innovadora, es posible cambiar la situación y lograr resultados significativos. Otra importante lección es que logramos mejores resultados si hacemos partícipes a todas las partes interesadas pertinentes en esos procesos. Ambas Convenciones prohíben armas que, por naturaleza, son indiscriminadas. Además, son acuerdos amplios que facilitan marcos de aplicación, incluidas las disposiciones de asistencia adecuada a los supervivientes.

En ese sentido, a medida que nos acercamos al décimo aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, permítaseme reiterar la necesidad de incluir la dimensión del género en todos los esfuerzos de desarme.

Las armas que causan sufrimiento innecesario y daños inaceptables no tienen cabida en el actual entorno de seguridad internacional, y redundan en nuestro interés mutuo fijar normas y reglas jurídicamente vinculantes para eliminarlas.

Desde luego, la dimensión humanitaria es igualmente válida para las armas nucleares y las armas convencionales. Este fue un mensaje que se desprendió de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en mayo, en la que se expresó profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas que podrían resultar del uso real de armas nucleares. Asimismo, acogemos con agrado la reafirmación realizada en la Conferencia de Examen de la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento el derecho internacional humanitario.

Tanto los dirigentes políticos como los estrategas militares y los activistas humanitarios cada vez están más de acuerdo sobre el objetivo primordial de eliminar totalmente las más inhumanas, indiscriminadas y desproporcionadas de todas las armas.

Entre los dirigentes de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, esa cuestión ahora también forma parte de las actuales deliberaciones sobre un nuevo concepto estratégico, deliberaciones que concluirán en noviembre de este año: ¿Es posible

reducir la importancia de las armas nucleares en la doctrina de disuasión de la Alianza, como contribución a la búsqueda mundial del desarme nuclear? Junto con los aliados interesados, Noruega está fomentando activamente el programa del desarme y de la no proliferación en este y otros foros pertinentes.

Si queremos avanzar, debemos pasar de la pregunta de si un mundo libre de armas nucleares es factible a la de cómo materializarlo realmente, y cómo puede llegarse a él de manera segura, irreversible y verificable. No debemos caer en la ilusión de que los países que actualmente poseen esas armas están dispuestos a abandonarlas mientras no dispongamos de mecanismos muy sólidos de verificación y un sistema digno de crédito para impedir que cualquier parte retorne a la condición de Estado nuclear.

En último término, el objetivo global del TNP debe ser su codificación en un instrumento jurídicamente vinculante. Será necesaria una combinación de disposiciones bilaterales y multilaterales de verificación. El Organismo Internacional de Energía Atómica desempeñará un papel esencial para salvaguardar el material fisionable. Debemos proporcionar el apoyo político, financiero y técnico necesario para garantizar una confianza plena en el proceso de desarme.

Durante varios años, Noruega y el Reino Unido han cooperado sobre un proyecto de verificación del desmantelamiento de ojivas nucleares. Ese esfuerzo prosigue con un ejercicio que se lleva a cabo este año en el Reino Unido. Consideramos que es una contribución concreta a nuestro objetivo de eliminar las armas nucleares.

Los progresos en materia de desarme nuclear están vinculados de manera inherente a un régimen efectivo de no proliferación. Las armas nucleares son una amenaza manifiesta para nuestra seguridad común, y no pueden considerarse un medio legítimo para promover los intereses nacionales, ya sean de naturaleza política o militar. Cuando miles de personas mueren cada día debido a la violencia armada, y cuando existe el peligro constante de que se produzca un empleo accidental, equivocado o incluso deliberado de las armas nucleares, no hay tiempo para estancamientos, ni para secretismo, ni para desvelos o inhibiciones por el procedimiento. Tenemos que encontrar maneras eficaces de trabajar unidos a fin de eliminar esas amenazas a nuestra propia seguridad. Es

algo que nos interesa a todos —como representantes de Estados y como seres humanos— y es nuestra responsabilidad común.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente: Deseo felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. Esperamos que su orientación y experiencia nos permitan contribuir de manera sustantiva al proceso de revitalización de la llamada maquinaria del desarme.

La delegación de Colombia se asocia a las intervenciones de Chile, en representación del Grupo de Río, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi país reitera su firme compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras, instrumento que se ha constituido en un referente internacional para avanzar en la lucha contra el comercio ilícito de estas armas. Su aplicación eficaz por parte de los Estados y el fortalecimiento de las capacidades nacionales y de los mecanismos de seguimiento siguen siendo una prioridad. Reconocemos los esfuerzos de los países encaminados a crear un proceso que permita una mayor fluidez en el intercambio de lecciones aprendidas y en la identificación de retos y oportunidades.

Colombia ha tenido el honor de participar activamente, como facilitador, en las dos últimas Reuniones Bienales de Estados en 2008 y 2010, contribuyendo a la formulación de directrices y recomendaciones orientadas a fortalecer el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras en el marco de las Naciones Unidas. Mi delegación apoya la realización de la reunión del Grupo de Expertos que se llevará a cabo en mayo de 2011 en esta ciudad. Esta será una valiosa oportunidad para que los especialistas nacionales intercambien, de manera propositiva, información sobre sus experiencias nacionales, los retos existentes y las posibles soluciones a los temas que allí serán abordados. El próximo año se cumple el décimo aniversario de la aprobación del Programa de Acción. Sería deseable, por tanto, obtener resultados concretos en esta reunión de expertos y reafirmar así la vigencia de este instrumento. Igualmente, confiamos en que la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción, a celebrarse en 2012, servirá para reafirmar el compromiso de la comunidad internacional con su fortalecimiento y aplicación.

En el presente período de sesiones, Colombia coordina el proyecto de resolución (A/C.1/65/L.32), titulado “El comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, que tradicionalmente presentamos junto con el Japón y Sudáfrica. Cabe recordar que en 2009, el mismo fue aprobado por consenso y obtuvo un amplio número de patrocinios. Esperamos seguir contando con el respaldo de todos los Estados en este proyecto de resolución.

En la Cumbre de Cartagena por un Mundo sin Minas Antipersonal, celebrada a finales de 2009, representantes de más de 100 países reafirmamos, al más alto nivel, la obligación con la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, y el compromiso de acabar con el sufrimiento causado por estas armas y de lograr un mundo libre de este flagelo.

En mi país, los grupos armados ilegales mantienen la práctica inhumana de sembrar estos artefactos, causando terror y dolor en familias y comunidades. El Estado colombiano continúa avanzando en las acciones contra las minas, incluidos el desminado humanitario, la educación sobre los riesgos y la atención a las víctimas. Sobre este último tema, recientemente el Gobierno ha presentado al Congreso un proyecto de ley para establecer una política masiva de reparación eficaz a las víctimas de la violencia, que también beneficiará a quienes han sufrido los efectos de las minas antipersonal. Colombia considera importante fortalecer la cooperación y la asistencia internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, en todas estas áreas.

Uno de los lineamientos básicos de la política exterior de Colombia ha sido su compromiso con el régimen del desarme y la no proliferación. Mi país es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; del Tratado de Tlatelolco; firmó y ratificó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y ha participado y contribuido en la construcción y el fortalecimiento de este régimen, incluida su comprometida labor dentro del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y en la Conferencia de Desarme.

En la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en mayo pasado, mi delegación hizo énfasis en la urgente necesidad de avanzar en la reducción del papel que las armas nucleares todavía juegan en el ámbito de las doctrinas militares. Asimismo, Colombia destacó la incompatibilidad

existente entre el desarrollo de armas nucleares nuevas, más potentes y más destructivas, con la letra y el espíritu del Tratado. También expresó su preocupación por la vulnerabilidad que representa compartir armas nucleares con Estados no poseedores de armas nucleares o Estados que no son parte en el Tratado, toda vez que dicha práctica, a nuestro parecer, incumple el compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación.

La delegación de Colombia expresa su preocupación ante la nueva dimensión de la proliferación de armas nucleares que se observa en el creciente interés en la adquisición y el posible uso de este tipo de armas por terroristas y actores armados no estatales ilegales. Este problema ha sido reconocido en la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional debe ser consciente de este riesgo. Por ello, resulta indispensable el estricto cumplimiento de todas las disposiciones del Tratado, así como la cooperación entre los Estados en su lucha contra esta amenaza.

En la quinta Reunión ministerial del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el pasado 23 de septiembre, mi delegación reiteró su responsabilidad con las disposiciones de este importante instrumento y destacó que el compromiso de todos los Estados de abstenerse de realizar cualquier acción contraria al objeto y fin del mismo no reemplaza su vigencia. Colombia está convencida que solo la total eliminación de las armas nucleares garantizará la paz y la seguridad internacionales, y por ello seguirá apoyando todas las iniciativas orientadas al logro de un mundo libre de estas armas mortales.

Mi delegación participó, el 24 de septiembre, en la Reunión de Alto Nivel convocada por el Secretario General en apoyo a los trabajos de la Conferencia de Desarme. Lamentamos que, a pesar de que han pasado más de 10 años, no haya existido la flexibilidad ni la voluntad política suficientes para la aprobación e implementación de un programa de trabajo. Es urgente redoblar esfuerzos para lograr el consenso y aprobar un programa equilibrado, que incluya negociaciones sobre el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, incluido el tema de los excedentes. Asimismo, es necesario promover el debate sobre una

posible expansión en el número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Desde su inicio, en 2008, mi delegación ha participado activamente en las discusiones sobre el tema del tratado relativo al comercio de armas. Colombia aspira a que el texto final de este instrumento internacional incorpore una prohibición expresa de las transferencias de armas a actores armados no estatales ilegales y la inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras como una categoría de las armas convencionales.

Colombia, con su tradicional vocación pacifista y su respeto por el derecho internacional, privilegia el multilateralismo, marco en el que se han acordado los principales instrumentos jurídicos que conforman el régimen del desarme, y continuará participando activamente en la búsqueda de compromisos que salvaguarden los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por presidir esta Comisión.

Deseo expresar el apoyo de mi país a la declaración pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre los temas que figuran en el programa de la Comisión.

Las sesiones del actual período de sesiones de la Primera Comisión se celebran en un entorno de desarme diferente, un ambiente optimista alentado por las posiciones políticas positivas recientemente expresadas por determinados Estados poseedores de armas nucleares —a saber, los Estados Unidos y Rusia— en cuanto a la disminución de la dependencia de sus países respecto de sus arsenales estratégicos. Estas posiciones positivas han estimulado la celebración de negociaciones internacionales sobre cuestiones de desarme, sobre todo las negociaciones que tuvieron lugar en la más reciente Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las negociaciones en las reuniones ministeriales celebradas al margen del actual período de sesiones de la Asamblea General. En particular, me refiero a la quinta Reunión Ministerial para la promoción de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la

labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.

Los Emiratos Árabes Unidos siguen una política nacional clara, según lo demuestra su adhesión al TNP en 1995 y la ratificación del TPCE en 2000, y tienen un compromiso político sostenido de apoyar todos los esfuerzos diplomáticos multilaterales destinados a fomentar la confianza en las esferas del desarme y la no proliferación, con miras a ampliar el carácter universal de todos los tratados sobre la no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Por consiguiente, mi país expresa su preocupación ante la insistencia de algunas partes en promover políticas de disuasión nuclear y otras políticas que favorecen el desarrollo de las armas de destrucción en masa.

En este contexto, esperamos que se logre un arreglo pacífico y permanente en lo que respecta a los programas nucleares de la República Islámica del Irán y de la República Popular Democrática de Corea a fin de impedir más tensiones y enfrentamientos. Acogemos con beneplácito la aprobación en septiembre por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de su resolución GC(54)/Res/13, en la que se solicita la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio.

También hicimos un llamamiento para que se realicen los máximos esfuerzos internacionales para someter todas las instalaciones nucleares israelíes a la supervisión del OIEA y se ejerza presión sobre Israel a fin de que se adhiera al TNP como lo han hecho los demás Estados de la región, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que piden la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y la decisión de la sexta Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000. En este sentido, aguardamos con interés la celebración de una conferencia que convierta al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares para el año 2012, como se acordó en el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la más reciente Conferencia de Examen.

Creemos que la seguridad colectiva regional e internacional requiere que se avance en las negociaciones entre Estados poseedores de armas nucleares y en la adopción de políticas amplias y equilibradas de fomento de la confianza, políticas que sean capaces de detener el mejoramiento y el desarrollo de las armas nucleares y sus sistemas vectores; que se

reduzcan y en definitiva se eliminen esas armas; y que se reorienten las capacidades nucleares hacia propósitos pacíficos en un marco de tiempo específico, de conformidad con el artículo VI del TNP. En ese sentido, también hacemos un llamamiento en favor de la preparación de un instrumento internacional vinculante que proporcione las salvaguardias necesarias en lo que respecta a la no utilización de los arsenales nucleares existentes contra Estados no poseedores de armas nucleares, o su uso para amenazar a dichos Estados.

En este sentido, reafirmamos nuestra convicción en lo que respecta a la necesidad de extender el carácter universal y la inclusividad de los tratados de desarme, sobre todo de aquellos que tienen que ver con la eliminación de las armas de destrucción en masa, tratados que requieren que los Estados que no son partes en ellos se comprometan con los objetivos de esos tratados. En ese sentido, apoyamos el llamado formulado por el Secretario General hace unos días en favor de que continúen los esfuerzos para lograr que para 2012 entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos desean expresar su satisfacción por la atmósfera positiva que prevaleció durante las recientes negociaciones internacionales para revitalizar la Conferencia de Desarme en Ginebra, e insta a todos los Estados a demostrar la flexibilidad y la voluntad política necesarias para lograr que la Conferencia cuente con una agenda integrada, en la que se abarquen todos los aspectos del desarme, en particular los aspectos del desarme nuclear.

Asimismo, reafirmamos el derecho de los países en desarrollo a participar en la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los límites y salvaguardias del OIEA. También instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a dar respuesta a las necesidades científicas y tecnológicas de los países en desarrollo de manera que puedan seguir avanzando en sus actividades de desarrollo.

En este marco, hacemos hincapié en que los Emiratos Árabes Unidos seguirán adoptando medidas más concretas que estén dirigidas a la elaboración de un programa modelo para la utilización pacífica de la energía nuclear a fin de atender sus crecientes necesidades de energía, bajo las salvaguardias y la

supervisión del OIEA, y sobre la base de las normas más estrictas de transparencia, seguridad nuclear y no proliferación. Este programa será puesto en práctica en plena cooperación con el Organismo y con otros Estados amistosos y responsables que tienen experiencia en este campo, a fin de reducir los temores internacionales respecto de la no proliferación, así como para reivindicar el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, un derecho que sólo se debería ejercer una vez que se haya aceptado cumplir normas sumamente transparentes, responsables y seguras.

Por último, esperamos que nuestras deliberaciones en esta Comisión lleven a un consenso que ayude a fortalecer y a desarrollar la labor de la Comisión y a hacer realidad las aspiraciones de nuestros pueblos en cuanto a lograr la seguridad, la paz, la estabilidad y el desarrollo en los planos regional e internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán, que desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. Pargou (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos. Cuenta usted con la plena cooperación de mi delegación.

En el día de hoy varios oradores han hecho acusaciones contra el programa nuclear pacífico del Irán. Al ejercer el derecho a contestar, quisiera señalar lo siguiente. Las actividades nucleares del Irán tienen y siempre han tenido fines pacíficos.

De acuerdo con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable de mi país. Al ejercer este derecho, el Irán asume sus responsabilidades seriamente.

Nuestro compromiso con la no proliferación sigue intacto, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado reiteradamente el carácter pacífico del programa nuclear iraní.

Algunas de estas acusaciones, las ha hecho cierto grupo de países que tienen un largo historial de 40 años de incumplimiento de sus obligaciones en materia de desarme nuclear. Por lo tanto, es sumamente claro que esas acusaciones son un intento de ocultar el terrible historial de incumplimiento de esos países en lo que

respecta a sus obligaciones en materia de desarme nuclear y de desviar la atención. De manera que, en lugar de hacer afirmaciones sin fundamento contra el carácter pacífico del programa nuclear iraní, deben cumplir de manera total e inmediata todas sus obligaciones y todos sus compromisos, con arreglo al TNP y los Documentos Finales de sus Conferencias de Examen.

En conclusión, la República Islámica del Irán reitera que está dispuesta a entablar negociaciones serias y constructivas, sin condiciones previas, con las partes interesadas, sobre la base de la justicia y el respeto mutuo.

El Presidente (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes 5 de octubre, a las 18.00 horas. Insto a las delegaciones que aún no se han inscrito en la lista, y desean hacerlo, a inscribirse cuanto antes.

Como hice en la sesión de organización, exhorto a todas las delegaciones a ser puntuales en nuestra próxima sesión, mañana por la mañana, de manera que podamos avanzar con eficacia en nuestra labor.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.